



**Fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para
enfrentar a los grupos irregulares armados que afectan a la seguridad en la frontera
norte.**

Recalde Enríquez, Marco Vinicio y Silvers Peñafiel, Fredi Patricio

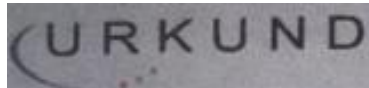
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología
Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar y Terrestre

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magister en Estrategia Militar
Terrestre

MSc. Ramírez Loiza, Andrés Alberto

14 de octubre de 2020



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS TCRN RECALDE-SILVERS FINAL 8-09- 2020 (1).docx (D78841976)
Submitted: 9/9/2020 5:05:00 PM
Submitted By: eegalarza@espe.edu.ec
Significance: 7 %

Sources included in the report:

TESIS_ESPINOZA-GUERRÓN_MAESTRIA ESTRATEGIA MIITAR TERRESTRE.docx (D77361683)
Tesis completa - Carlos Espinoza_Tomás Subía (3era revisión).docx (D77609664)
TESIS TOLEDO VEGA.pdf (D77261933)
Tesis completa - Carlos Espinoza_Tomás Subía_Final_Urk1.docx (D77726003)
<https://online.flippingbook.com/view/109341/9/>
<http://www.matrizfoda.com/dafo/Ministerio>
<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/10447/1/T-ESPE-049556.pdf>
https://www.cenae.org/uploads/8/2/7/0/82706952/politica_de_la_defensa_2018.pdf
<https://www.cffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/8/2016/07/revistaFFAA2014.pdf>

Instances where selected sources appear:

346



Ramírez Loiza, Andrés Alberto
Director

C.C.: 1711563922



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **"Fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los grupos irregulares armados que afectan a la seguridad en la frontera norte"** fue realizado por los señores **Recalde Enriquez, Marco Vinicio** y **Silvers Peñafiel, Fredi Patricio**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto, cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 14 de octubre de 2020



Ramírez Loaiza, Andrés Alberto
C.C. 1711563922



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, **Recalde Enriquez, Marco Vinicio** con cédula de ciudadanía N° 1709400475 y **Silvers Peñafiel, Fredi Patricio**, con cédula de ciudadanía N° 0602313660, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **"Fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los grupos irregulares armados que afectan a la seguridad en la frontera norte"** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 14 de octubre de 2020

Recalde Enriquez, Marco Vinicio
C.C. 1709400475

Silvers Peñafiel, Fredi Patricio
C.C. 0602313660



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros, **Recalde Enriquez, Marco Vinicio** con cédula de ciudadanía N°1709400475 y **Silvers Peñafiel, Fredi Patricio**, con cédula de ciudadanía N° 0602313660, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **"Fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los grupos irregulares armados que afectan a la seguridad en la frontera norte"** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 14 de octubre de 2020

Recalde Enriquez, Marco Vinicio
C.C. 1709400475

Silvers Peñafiel, Fredi Patricio
C.C. 0602313660

DEDICATORIA

A Dios

Por la vida y estar siempre conmigo, guiando mí camino.

A mis Padres.

El esfuerzo y las metas alcanzadas, refleja la dedicación, apoyo y amor que invierten los padres en sus hijos.

A mi esposa

En el camino encuentras personas que iluminan tu vida, que con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas, a través de sus consejos, de su amor, y paciencia.

Marco Recalde y Fredi Silvers

AGRADECIMIENTO

Por el esfuerzo, dedicación, paciencia, por su confianza y por todo lo que me ha dado a lo largo de mi carrera y de mi vida, este Proyecto de titulación va dedicado a mi familia.

A la Universidad de Las Fuerzas Armadas, por haberme brindado la oportunidad de acrecentar mis conocimientos.

Al Glorioso Ejército Ecuatoriano por contribuir el desarrollo profesional de sus soldados.

Marco Recalde y Fredi Silvers

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	1
CERTIFICACIÓN URKUND.....	2
CERTIFICACIÓN	3
RESPONSABILIDAD DE AUTORIA	4
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTO.....	7
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	8
ÍNDICE DE TABLAS	14
RESUMEN	16
ABSTRACT.....	17
Capítulo I	18
El Problema.....	18
Planteamiento del Problema	18
Formulación del Problema	19
Preguntas de Investigación	19
Objeto de Estudio	20
Campo de Acción	20
Delimitación de la Investigación.....	20
Delimitación Temática.....	20
Delimitación Espacial.....	21
Delimitación Temporal.....	21
Justificación de la Investigación.....	21

Originalidad.....	21
Relevancia.....	22
Interés.....	22
Factibilidad.....	22
Objetivos de la Investigación.....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específico.....	23
Capitulo II.....	24
Marco Teórico.....	24
Antecedentes de la Investigación	24
Fundamentación Teórica.....	24
Fundamentación General.....	24
Fundamentación Específica	25
Política.....	25
Lineamientos estratégicos.....	31
Sistema de seguridad y defensa.....	36
OBJ. 1: Incrementar la efectividad en el Control del Territorio Nacional.	37
Estructurar unidades” “militares” “flexibles, “móviles” y “multipropósito” que puedan”	
“operar en diversos” “tipos” de “misiones y “escenarios “geográficos.....	37
Confirmar la localización actual o relocalizar las unidades militares, considerando su	
agrupación en fuertes militares.....	37
Proponer los cambios que sean pertinentes al marco legal.	38
Optimizar las operaciones militares en la defensa de la soberanía y seguridad	
integral.....	38
OBJ 4: Incrementar las capacidades militares.	38

Recuperar, modernizar y adquirir material, armamento y equipo (terrestre, aéreo y fluvial) para la defensa de la soberanía y misiones de apoyo en el ámbito interno.....	38
Planificación de las operaciones especiales de las Fuerzas Especiales.....	39
Militar.....	40
Plan de fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Terrestre.....	41
Ciencia y tecnología.....	43
Desarrollo de las TIC's en FF. AA.....	43
Normativa.....	44
Sistema de Seguridad Integral.....	46
Formación y difusión.....	48
Amenazas y riesgos.....	49
Tabla 1 Capacidades de Fuerzas Especiales.....	55
Base legal.....	58
Constitución de la República.....	58
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida.....	58
Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	59
Política de la Defensa Nacional 2018.....	59
Hipótesis.....	60
Sistema de variables.....	60
Variable independiente.....	60
Variable dependiente.....	60
Conceptualización y Operacionalización de las variables.....	60
Conceptualización de las variables.....	60
Operacionalización de las variables.....	61
Tabla 2 Variable Independiente.....	61
Tabla 3 Variable Dependiente.....	62

Capítulo III.....	63
Marco Metodológico	63
Enfoque de la investigación	63
Tipos de investigación.....	64
Exploratorio.....	64
Descriptivo.....	64
Población	65
Muestra.....	65
Tabla 4 Población Encuestada	65
Métodos de investigación.....	66
Técnicas de recolección de datos.....	66
Instrumentos de recolección de datos	67
Técnicas para el análisis e interpretación de datos.....	67
Capítulo IV.....	68
Desarrollo de la Investigación	68
Primer objetivo específico	68
Introducción.....	68
Conocimiento del hecho.....	68
Tabla 5 Capacidades de Fuerzas Especiales.....	69
Análisis.....	71
Conclusiones parciales.....	72
Segundo objetivo específico	73
Introducción.....	73
Conocimiento del hecho.....	74
Análisis.....	77

	12
Conclusiones parciales.....	79
Tercer objetivo específico	80
Introducción.....	80
Conocimiento del hecho.....	80
Análisis.....	82
Conclusiones parciales.....	83
Cuarto objetivo específico	84
Introducción.....	84
Conocimiento del hecho.....	85
Análisis.....	86
Conclusiones parciales.....	87
Conclusiones generales	87
Capítulo V.....	90
Propuesta.....	90
Introducción	90
Bases de la propuesta.....	90
Desarrollo de la propuesta	90
Análisis FODA	90
Tabla 6 Calificación Ponderada.....	91
Tabla 7 Análisis de Fortalezas.....	89
Diagnóstico FODA.....	103
Análisis CAME	104
Estrategias de reorientación (O y D) – Corregir.....	106
Estrategias de supervivencia (A y D) – Afrontar.....	106
Estrategias defensivas (A y F) – Mantener.....	106
Estrategias ofensivas (F y O) – Explotar.....	106

Estrategias de reorientación (O y D) – Corregir.....	113
Estrategias de supervivencia (A y D) – Afrontar.....	114
Estrategias defensivas (A y F) – Mantener.....	114
Estrategias ofensivas (F y O) – Explotar.....	114
Validación de la propuesta.....	115
Capítulo VI.....	117
Conclusiones y Recomendaciones.....	117
Conclusiones	117
Recomendaciones.....	118
REFERENCIAS.....	119
ANEXOS	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Capacidades de Fuerzas Especiales	55
Tabla 2 Variable Independiente.....	61
Tabla 3 Variable Dependiente	62
Tabla 4 Población Encuestada.....	65
Tabla 5 Capacidades de Fuerzas Especiales	69
Tabla 6 Calificación Ponderada.....	91
Tabla 7 Análisis de Fortalezas	89
Tabla 8 Análisis de Debilidad	91
Tabla 9 Análisis de Amenazas	94
Tabla 10 Análisis de Oportunidades	95
Tabla 11 Diagnóstico FODA.....	103
Tabla 12 Diagnóstico Matriz EFE	103
Tabla 13 Diagnóstico Matriz EFI	103
Tabla 14 Promedio Matriz EFE y Matriz EFI.....	103
Tabla 15 Análisis CAME Estrategias de orientación.....	103
Tabla 16 Análisis CAME Estrategias de Supervivencia	107
Tabla 17 CAM Estrategias Defensivas.....	109
Tabla 18 CAME Estrategias Ofensivas	110
Tabla 19 Resultados Matriz EFE-Matriz EFI.....	113

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura Orgánica	36
Figura 2 Capacidades de Fuerzas Especiales	57
Figura 3 Matriz EFE-EFI.....	104
Figura 4 Análisis FODA y CAME	105
Figura 5 Matriz análisis CAME	105
Figura 6 <i>Análisis CAME</i>	106
Figura 7 Diagnóstico Matriz EFE-EFI	113
Figura 8 Propuesta de Política y Estrategias Operativas de FF.EE	116

RESUMEN

Las Fuerzas Especiales constituye la base de los órganos de maniobra que permitieron al Comando Conjunto de Fuerzas Armadas enfrentar a los Grupos Irregulares Armados (G.I.A). Su presencia afecta a la seguridad en la frontera norte y la seguridad de la nación. La gestión de la defensa alrededor de este cuestionamiento general sobre la necesidad de poseer fuerzas preparadas y listas para alcanzar objetivos y enfrentar amenazas, cumpliendo con las misiones y tareas de defensa y seguridad identifica dos aspectos importantes, la disponibilidad de las capacidades y la correcta utilización de estas. Sin embargo, esto puede no ser suficiente por la dinámica y evolución de las amenazas actuales. La hipótesis de este trabajo afirma que una política concreta y sus estrategias planteadas para el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales permitirán hacer frente a los Grupos Irregulares Armados, orientándose el objetivo general en establecer la propuesta de una política y sus estrategias para alcanzar el fortalecimiento. Aplicando una metodología exploratoria descriptiva; y como técnica de recolección de datos se utilizó el método cualitativo y cuantitativo. Los resultados determinaron que las capacidades operativas califican con un 41% EN DESACUERDO sobre la situación actual, esto incluye la tecnología, el material, infraestructura, recursos, adiestramiento, doctrina y organización (MIRADO), condiciones para enfrentar con eficiencia y eficacia a los G.I.A. Se realizó un diagnóstico FODA de las capacidades operativas y se complementó con el análisis CAME que definieron a las estrategias ofensivas como base fundamental para su fortalecimiento.

Palabras clave:

- **CAPACIDADES OPERATIVAS**
- **FORTALECIMIENTO**
- **SEGURIDAD**

ABSTRACT

The Special Forces constitutes the base of the maneuvering bodies that allowed the Joint Command of the Armed Forces to confront the Irregular Armed Groups (G.I.A). Their presence affects security on the northern border and the security of the nation. Defense management around this general questioning about the need to have prepared and ready forces to reach objectives and face threats, fulfilling defense and security missions and tasks identifies two important aspects, the availability of capabilities and the correct use of this. However, this may not be sufficient due to the dynamics and evolution of current threats. The hypothesis of this work affirms that a concrete policy and its proposed strategies for strengthening the capacities of the Special Forces will allow confronting the Irregular Armed Groups, orienting the general objective in establishing the proposal of a policy and its strategies to achieve the strengthening. Applying a descriptive exploratory methodology; and as a data collection technique the qualitative and quantitative method was used. The results determined that the operational capacities qualify with a 41% DISAGREE on the current situation, this includes technology, material, infrastructure, resources, training, doctrine and organization (MIRADO), conditions to face the G.I.A. efficiently and effectively. A SWOT diagnosis of the operational capabilities was carried out and was complemented by the CAME analysis that defined the offensive strategies as the fundamental basis for their strengthening.

Keywords:

- **OPERATIONAL CAPABILITIES**
- **STRENGTHENING**
- **SECURITY**

Capítulo I

El Problema

Planteamiento del Problema

La dinámica de las amenazas y riesgos, han obligado a los países de la región a buscar nuevas estrategias para enfrentar este tipo de fenómenos, siendo así un ejemplo muy didáctico lo sucedido en nuestra hermana república de Colombia en donde, las Fuerzas Armadas han creado unidades especiales con alta movilidad en condiciones de operar, en que las unidades de inteligencia militar han identificado el accionar de Grupos Irregulares Armados (GIA)¹ y organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico; así mismo en el Perú unidades contrasubversivas se desplazan a zonas selváticas con frecuencia para enfrentar organizaciones subversivas que atentan a la seguridad de su país.

En el Ecuador la situación es similar, se emplearon unidades especiales con un alto nivel de entrenamiento que les ha permitido el cumplimiento de misiones en cualquier lugar del país, en especial en la frontera norte. A inicios del año 2018 en la provincia de Esmeraldas, los GIA protagonizaron núcleos de violencia que obligaron a las autoridades civiles y militares a reforzar la frontera norte con personal de Fuerzas Especiales y de otras unidades del país, para el efecto se creó la Fuerza de Tarea Conjunta, “ESMERALDAS” y se incrementó sustancialmente los patrullajes tanto terrestres, aéreos y fluviales en la zona.

Así mismo, en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos la presencia militar se ha extendido en las áreas junto al límite político internacional, con el propósito de enfrentar no solo a los GIA, sino también, al accionar de organizaciones vinculadas a delitos conexos que directamente inciden en el incremento de la violencia en la frontera norte. En este contexto, se han determinado algunas deficiencias en las capacidades operativas de las unidades que fueron movilizadas a la zona, lo que podría disminuir la operatividad especialmente para hacer frente y contrarrestar las acciones de los GIA.

¹ GIA: Grupos Irregulares Armados: grupos armados colombianos que operan en la frontera con nuestro país causando e pánico en la población.

Por otro lado, es importante entender que, se ha venido enfrentando a este tipo de amenazas y que, para ello, se requiere fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales que permitan una efectiva reacción para combatir a los Grupos Irregulares Armados y sus delitos conexos. Mencionadas capacidades le han permitido hacer frente a los GIA en escenarios pasados, obviamente sin dejar de lado al Plan de Capacidades de la Fuerza Terrestre y sus lineamientos, para el cumplimiento de las misiones en el ámbito interno y externo.

Formulación del Problema

Considerando la problemática actual que se vive en el país y en especial en la frontera norte, las Fuerzas Especiales deben contar con capacidades suficientes para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados, permitiéndoles disponer de un alto grado de operatividad para garantizar la seguridad en la Frontera Norte.

Se considera que es indispensable partir con un análisis de la situación actual que defina las limitadas capacidades operativas en las que opera en la actualidad, incluyendo una síntesis del marco legal, para proponer la política y estrategias que ayuden a mejorar su operatividad.

¿Qué requieren las Fuerzas Especiales para el fortalecimiento de las capacidades operativas, para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados que afectan a la seguridad en la frontera norte?

Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la situación actual de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército?
- ¿Existe un marco legal que le permita a Fuerzas Armadas enfrentar a los Grupos Irregulares Armados en la frontera norte?
- ¿Cómo le afecta a las Fuerzas Especiales las limitadas capacidades operativas para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados?

- ¿Existen políticas estrategias y normas, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados?

Objeto de Estudio

Para cumplir su misión constitucional las Fuerzas Armadas, ejecutaron operaciones militares con los medios y recursos disponibles, para el efecto las unidades de Fuerzas Especiales están en condiciones de actuar en cualquier lugar del país donde se requiera su contingente, en este sentido, es importante conocer las actuales capacidades de las Fuerzas Especiales con la finalidad de determinar estrategias que permitan fortalecerles con recursos humanos, económicos y equipo que garanticen una efectiva respuesta ante las amenazas que afectan a la seguridad del Estado.

Campo de Acción

El Estado ecuatoriano ha realizado los esfuerzos necesarios para tener una presencia efectiva con sus respectivos organismos gubernamentales en todo el territorio nacional, sin embargo, existen limitaciones en algunos lugares de la frontera norte por consideraciones geográficas, que han dado lugar a que Grupos Irregulares Armados desarrollen actividades ilícitas que atentan a la seguridad del país, existiendo la necesidad permanente de que Fuerzas Armadas, ejecuten operaciones militares en la frontera norte.

La localización geográfica para el presente trabajo de investigación se ubicó en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, donde se ha determinado el accionar de Grupos Irregulares Armados, de ahí que, surge la necesidad de la presente propuesta, la misma que se enfocó en establecer una política concreta y sus estrategias necesarias para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales.

Delimitación de la Investigación

Delimitación Temática

En cuanto al ámbito temático de la investigación, se desarrolló en el campo del Sector de la Defensa, Política de la Defensa, Plan de Capacidades de las Fuerza Terrestre, Directiva de Defensa Militar, Manual de Empleo de Fuerzas Especiales.

Delimitación Espacial

Fuerzas Terrestre, Quito, Ecuador

Delimitación Temporal

Plan de Gestión Institucional de la Fuerza Terrestre 2010-2021

Justificación de la Investigación

Las Fuerzas Armadas tienen el compromiso ante el Estado y el pueblo ecuatoriano de contribuir a la seguridad integral como parte de la Política de la Defensa acorde con los intereses nacionales, el Ejército de igual manera en su afán de apoyar al cumplimiento de la misión fundamental, diseña el Plan de Capacidades de la Fuerza Terrestre, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados que operan en la frontera norte.

El accionar de los Grupos Irregulares Armados, vinculados a organizaciones de narcotráfico, que operan en la zona de frontera colombo ecuatoriano, han incrementado los índices de violencia lo que obligó al despliegue de unidades de Fuerzas Especiales determinándose debilidades que deben corregirse para optimizar su empleo, por lo tanto la presente investigación permitirá alcanzar una política concreta y sus estrategias para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Especiales siendo de interés institucional y nacional contar con unas Fuerzas Armadas en condiciones de enfrentar este tipo de amenazas, el presente trabajo permitirá al mando disponer de un diagnóstico de la situación actual que asegure la implementación de soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Originalidad

Luego de haber realizado el análisis pormenorizado, tanto de los posibles escenarios como de las capacidades actuales de las Fuerzas Especiales frente a la presencia de Grupos Irregulares Armados en la frontera norte, se pueden establecer los mecanismos necesarios para su adecuado fortalecimiento ante las amenazas, mediante una

potencialización de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, con el objetivo de obtener resultados satisfactorios ante el accionar de los Grupos Irregulares Armados.

Relevancia

La Fuerza Terrestre actualmente dispone de un Departamento de Planificación por Capacidades en el Comando de Operaciones Terrestres, encargado de la potencialización de las capacidades de la Fuerza Terrestre, el mismo que deberá realizar un análisis minucioso para poder alcanzar del fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales, tomando en consideración sus particularidades y especificidades, tanto en talento humano, equipo, entrenamiento, entre otras características.

Interés

El fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales demanda de una atención en particular, ya que se requiere contar con estrategias que permitan potencializar e incrementar las capacidades de las fuerzas especiales, que en estrecha coordinación con el Sistema de Inteligencia, le facilite interactuar en forma oportuna ante la presencia o accionar de los Grupos Irregulares Armados, por cuanto el entrenamiento del personal de Fuerzas Especiales, requiere de una preparación especializada, no solo para el ámbito de la defensa de la soberanía y la integridad territorial del país, sino también, debe contar con una estructura, organización y equipamiento adecuado para el empleo orientado al ámbito interno.

Factibilidad

En lo concerniente a la factibilidad, viabilidad y alcance, se realizó una investigación científica para lo cual se disponen de todos los recursos económicos, didácticos y tecnológicos para el presente estudio. En cuanto a su alcance, el proyecto de investigación se ejecutó con una muestra representativa de las Fuerzas Especiales (9 BFE "PATRIA").

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer una política concreta y sus estrategias que permitan el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados que afectan a la seguridad en la frontera norte.

Objetivos Específico

1. Realizar un diagnóstico situacional actualizado de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército.
2. Analizar si el marco legal vigente permite a las Fuerzas Especiales enfrentar a los Grupos Irregulares Armados en la frontera norte.
3. Determinar cómo le afecta las limitadas capacidades operativas a las Fuerzas Especiales para hacer frente a los Grupos Irregulares Armados.
4. Determinar la política y sus estrategias (FODA)², para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados.

² FODA. - Estudio de la situación de una organización a través de sus fortalezas, oportunidades y amenazas, para planificar una estrategia al futuro

Capítulo II

Marco Teórico

Antecedentes de la Investigación

Las misiones asignadas a las FF. AA se encuentran normadas en el Art. 158 de la Constitución de la República del Ecuador, de igual manera, en la Ley Orgánica de la Defensa, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional de desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, Plan Nacional de Seguridad Integral y actualmente con la Política de la Defensa Nacional del Ecuador 2018.

En este contexto el direccionamiento político formula directrices para establecer el diseño de la fuerza y el mejoramiento de las capacidades, todo esto, en base a la misión y las amenazas existentes, en tal virtud el Ministerio de Defensa Nacional, actualiza constantemente la política de defensa que permite a Fuerzas Armadas, mantener su planificación militar alineada con los objetivos nacionales.

Por lo tanto, en base a las necesidades determinadas e identificadas en los escenarios establecidos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha establecido capacidades estratégicas y específicas.

De igual forma se dispone del Plan de Gestión Institucional de la Fuerza Terrestre, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas, para definir la misión, objetivos estratégicos y los lineamientos necesarios para el establecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Terrestre, dentro de las cuales se encuentra las capacidades de las Fuerzas Especiales, las mismas que deberían estar acorde a las amenazas actuales y riesgos que se presentan en la frontera norte.

Fundamentación Teórica

Fundamentación General

El presente trabajo se encuentra dentro de la línea de investigación de Seguridad y Defensa. El estudio se enfocó al fortalecimiento de las capacidades operativas de las fuerzas especiales a través del enfoque a grupos irregulares armados que pueden afectar la seguridad del país. Bajo esa perspectiva, el propósito es ir acorde con lo que menciona la

constitución de la república del Ecuador en lo que respecta al cuidado, protección e integridad del territorio ecuatoriano.

Se demuestra que este tipo de operaciones son trascendentales por tratarse de la seguridad y defensa del país, por tal razón se ha considerado a las capacidades como la vinculación de actividades fundamentales tales como: materiales, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización (MIRADO)³, que con una adecuada interrelación permite lograr un efecto estratégico que coadyuve al cumplimiento de las misiones.

Fundamentación Específica

Para dicho efecto, se procedió a desarrollar los indicadores de la variable independiente “Una política concreta y sus estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas.” con sus respectivas dimensiones:

Política

Constitución de la República del Ecuador.

Indica lo siguiente:

Art. 3 Son deberes primordiales del Estado

Lit. 2 “Garantizar y defender la soberanía nacional”

Art. 147 Atribuciones y deberes del presidente de la República. En el numeral 17 indica lo siguiente: “Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 158: Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

El mantenimiento del orden público y la protección interna son funciones privativas del estado y conforme la responsabilidad de la Policía Nacional. Los servidores/ras de las

³ MIRADO: Los componentes de la capacidad a ser analizada: Materiales, Infraestructura, Recursos Humanos, Adiestramiento, Doctrina Y Organización

Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se forma bajo los fundamentos de democracia, respetan la dignidad, derechos humanos sin discriminación y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional son responsables de órdenes que impartan. El cumplimiento de las órdenes superiores no eximirán los deberes, responsabilidades de los ejecutores (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas solo podrán ser parte de actividades económicas que se relaciona con la defensa nacional, se apoya al desarrollo nacional conforme a la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado proporcionará los recursos para su equipamiento, entrenamiento y formación”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

En la presente Ley, en el Capítulo II, Art. 2; se exhorta a las FF. AA como parte de la fuerza pública tiene la misión de conservar la soberanía nacional y defender la integridad territorial. De igual manera, en su Art. 3 “el Presidente de la República implementará a través del Ministerio de Defensa Nacional en los aspectos militares-estratégicos”, sin perjuicio de que las ejerza directamente. (Ministerio de Defensa Nacional, 2009)

En el Art. 5 del capítulo único el Presidente de la República delegará la conducción de las operaciones militares de acuerdo con las normas y los planes respectivos.

En el Art. 16 del Capítulo IV Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dice: Literal b) el Comando Conjunto planificará el empleo de las FF. AA el mantenimiento de la seguridad nacional.

Literal f) el Comando Conjunto, propondrá la adquisición de material bélico para las FF. AA en sus planes correspondiente que permitirá el incremento de las capacidades de las mismas.

Literal g) el Comando Conjunto determina la actualización de la doctrina que permita la interoperabilidad entre las Fuerzas. (Ministerio de Defensa Nacional, 2009)

Art. 26 del Capítulo V de la Sección 1ª determina que cada Rama de las FF. AA deberán “desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad de la Nación”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2009).

En esta ley en el Capítulo II referente a los órganos de apoyo a la defensa en su Art. 65 indica que: los órganos de apoyo a la defensa están constituidos por aquellas instituciones que, por su organización y preparación, están en condiciones de apoyar el cumplimiento de las operaciones militares; y que el planeamiento, organización, preparación y empleo para fines militares es atribución del Comando Conjunto de las FF.AA., de acuerdo con lo dispuesto en la ley y reglamentos respectivos. (Ministerio de Defensa Nacional, 2009).

En el Art.66 se refiere al decreto de Estado de emergencia en el cual “la fuerza auxiliar y lo órganos de apoyo a la defensa, se subordinarán al Comando Conjunto de las FF.AA total o parcialmente” (Ministerio de Defensa Nacional, 2009) , y emite las siguientes disposiciones generales en su parte Sexta, para el caso de desastres naturales y otras contingencias, las FF.AA. “colaborarán con sus capacidades de prevención y respuesta inmediata, en apoyo a las autoridades e instituciones civiles responsables de atender dichas eventualidades”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2009).

Libro blanco de la Defensa.

La Política de la Defensa se actualizó en 2018. Se “sustenta en una concepción estratégica conjunta, organización y estructura operativa flexible, niveles recomendables de alistamiento” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 19), con personal militar así como personal civil profesionalmente capacitados e infraestructura física y tecnológica moderna que le permita potencializar las capacidades de Fuerzas Armadas y en especial a las Fuerzas Especiales, “además, a partir de sus capacidades desarrolladas, apoyar de manera

complementaria la consecución de los objetivos de la seguridad integral” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 19).

Los escenarios actuales, permiten una separación claramente establecida tanto en escenarios internos como externos, los cuales no corresponden a un contexto con amenazas y riesgos comunes, es decir, cada uno de ellos tienen una particularidad y especificidad para lo cual requiere de empleo del personal militar, con las capacidades para afrontar las amenazas y riesgos de mencionados escenarios, por lo que es prioritario determinar las necesidades de políticas establecidas y con compromisos claros y bien específicos para las FF.AA. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Se debe considerar que el Estado a través de los diferentes organismos e instituciones, es quien debe contribuir al desarrollo de las capacidades para ser frente a cualquier tipo de amenaza o riesgo, esto sin lugar a duda evitará que atenten contra la seguridad y su estabilidad, en igual forma, se deberá delinear las competencias específicas para cada de las instituciones que contribuyan directamente para lograr un concepto integrador seguridad, permitiendo desarrollar las capacidades de las instituciones de acuerdo con su rol y función.

En otro orden, el desarrollo por capacidades permite la adecuada toma de decisiones que determinará lo que puede o no hacer una Fuerza o institución, por tal razón, está directamente relacionado con la cantidad de medios y recursos necesarios para hacer frente a las amenazas en los diferentes escenarios que se presenten, permitiendo de esta manera el cumplimiento de las misiones constitucionales impuestas en el marco de la legitimidad y legalidad. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

Es importante también comprender que una capacidad es planteada desde el más alto nivel como lo es el nivel político, lo que permitirá el cumplimiento de la misión fundamental a las instituciones encargadas de velar por la seguridad, las cuales se encuentran regidas por lineamientos estratégicos como son la preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

Considerando que la preparación se fundamenta en el conocimiento cabal del escenario, sea este en el ámbito geográfico, social, humano y cultural, y en razón de que los escenarios hoy en día, no pueden ser considerados solo desde un punto de vista, el geográfico o de un territorio, sino todo lo contrario, están sujetos a diversas y variadas perspectivas. La prevención se caracteriza por levantar líneas de acción o políticas que vayan a contrarrestar o prevenir de alguna forma, el accionar o surgimiento de amenazas actuales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

La Disuasión Defensiva constituye una de las principales acciones que el Estado deberá proyectar como su principal herramienta o arma fuerte, de tal manera que, las diversas amenazas consideren que sus intenciones o propósitos no va a tener el éxito deseado, gracias al accionar de los diferentes organismos e instituciones encargadas de velar por la seguridad del país, a través de importantes demostraciones de fuerza y presencia, únicamente como medio de disuasión ante las amenazas impidiendo con este accionar el escalamiento o desarrollo del conflicto. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

En lo que tiene que ver al lineamiento de la Defensa, se fundamente en la decisión que tiene el nivel político para la aplicación del poder nacional, para hacer frente a las amenazas logrando salvaguardar los intereses nacionales y garantizando de esta forma la seguridad y estabilidad del Estado; finalmente es necesario que a través de una política exterior muy bien llevada sea un aporte fundamental la “Cooperación y Apoyo Internacional”, que permita al Estado disponer de contingencias para hacer frente a las amenazas que se pudieran presentarse. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

En este sentido una capacidad militar no es únicamente un sistema de armas, sino todo lo contrario, es un conjunto de factores que conducen a la consecución de un efecto deseado en un determinado escenario que nos permita el cumplimiento de las misiones establecidas por el nivel político. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Mirado

Material: “Comprende el porcentaje de plataformas militares disponibles, como por ejemplo aviones, radares, equipos de apoyo, banco de pruebas, simuladores, hardware entre otros, contemplados dentro del material establecido en las clases de abastecimiento de cada unidad”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016)

Infraestructura: “Comprende el porcentaje de disponibilidad de edificaciones, instalaciones, pistas de aterrizajes, puntos de despliegue, polígonos de tiro, talleres, hangares y demás instalaciones que se requieren para las operaciones militares”.

(Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Recurso Humano: Constituye el principal y más importante de los recursos el cual pasa por un detenido análisis sobre la “cantidad de personal que se necesita para operar, mantener, reparar, instruir, entre otros., para alcanzar la capacidad a desarrollarse”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Adiestramiento: “Se refiere al entrenamiento e instrucción necesaria del personal operativo, técnico y especialista en los diferentes sistemas y equipos”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016)

Doctrina: “Es la base conceptual que abarca manuales, regulaciones, procedimientos operativos y administrativos, procedimientos consuetudinarios, entre otros, para el empleo operativo de la capacidad en análisis”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

El presente documento establece a la seguridad como una actividad fundamental dentro del ámbito nacional, constituyendo “la condición en la que el Estado puede actuar libre y desarrollar sus estrategias, para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas”, que afectan a los intereses del Estado y los de la sociedad en general, enfatizando que para ello se requiere del trabajo en conjunto de todos los actores estatales comprometidos para contrarrestar las acciones de las amenazas y riesgos en general.

De ahí que la ocurrencia de diversos eventos adversos ha exigido la aplicación de las capacidades del Estado a través de las FF. AA, la cual ha tenido una actuación relevante ante el accionar de las diversas amenazas y dificultades complejas por las que periódicamente el país ha atravesado a lo largo de su historia. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Lineamientos estratégicos.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- SENPLADES) En el presente Plan en su eje N° 3 más Sociedad y mejor Estado Determina en su objetivo N° 9 Garantizar la soberanía y la paz; y, posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -Senplades, 2017).

Las acciones están orientadas a la promoción de una paz sostenible y la prevención de conflictos internacionales al condenar las grandes industrias armamentistas; posición que el Ecuador promulga tal a través de la integración de los Estados para construir verdaderas diplomacias de paz, solidaridad, convergencia política y complementariedad en la región adicionalmente no podemos dejar de considerar que uno de los fines del Estado ecuatoriano es garantizar el derecho a una cultura de paz y seguridad integral para su población en general.

Por otro lado, desde el punto de vista político y de los gobiernos de turno, las FF.AA constituyen un actor fundamental en la consecución del objetivo N°9, que a través de políticas emanadas por el Estado, permitan a FF.AA garantizar a la sociedad, el goce de los derechos constitucionales a lo largo de nuestras fronteras, situación que se lo va a lograr sin lugar a duda por medio de la adhesión a marcos internacionales que permitan la gobernabilidad y la democracia, para lo cual es transcendental el desarrollo de las capacidades de FF.AA.

Capacidad General:

Se define como la aptitud o suficiencia que debe poseer una fuerza militar para enfrentar los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad y la defensa nacional, logrando un efecto deseado en un ambiente dado, dentro de un determinado tiempo y sostenerlo por un plazo establecido. De este modo, la Capacidad general resulta de la acción combinada de diversos factores (material, infraestructura, recurso humano, alistamiento y doctrina) orientados a conseguir un determinado efecto militar. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Capacidad Específica: "Aquella capacidad que en forma individual o en conjunto permiten alcanzar una capacidad general." (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Capacidades de Fuerzas Armadas: FF. AA. Definidas en forma genérica, significan la reunión de aquellas capacidades afines, con lo cual se conforma un "portafolio" de capacidades militares necesarias para el cumplimiento de las misiones asignadas" (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Capacidad: "Toda característica orgánica, de instrucción, entrenamiento, entre otros, que posibilita al enemigo para realizar determinadas actividades o acciones que lo son ventajosas." (Chiriboga, 2000).

Consejo de Seguridad Pública del Estado (COSEPE). El COSEPE como máximo organismo de la planificación de la seguridad del estado presidido como máxima autoridad que es el Presidente de la República, es quien mediante análisis y estudios prospectivos levanta lineamientos estratégicos para la planificación y ejecución de las tareas y misiones que deben cumplir las instituciones que tienen que ver con el tema de la defensa es decir estar dirigida aquellas instituciones que son parte del sistema integral de seguridad del estado, en lo que tiene que ver con FF. AA esta cartera del estado debe emitir sus políticas de estado a ser cumplidas por los organismos e instituciones a fines también es el encargado levantar escenarios de las nuevas y futuras amenazas que atentan a la estabilidad del estado, así como también a la seguridad y bienestar ciudadano. (Paredes, Pérez, & Cruz, 2017)

El COSEPE en defensa es el organismo encargado y posee la responsabilidad de delinear los objetivos nacionales permanentes del país, así como también, establece las misiones fundamentales que cada sector involucrado directamente en la defensa deben cumplir, por lo que, el desarrollo de las capacidades que plantea FF.AA, deberán estar alineadas con aquellos objetivos propuestos por este organismo, dentro de sus consideraciones y lineamientos político estratégicos. (Paredes, Pérez, & Cruz, 2017).

Ley de Seguridad Pública y del Estado. La presente ley en su Art. 1 del Objeto de la Ley, promulga” el “regular la seguridad integral” del Estado democrático y de derechos, garantizando la “convivencia, la paz y el “buen vivir, asegurando la “defensa nacional, a través de las decisiones respectivas para prevenir las “acciones de las “amenazas” y “riesgos” por medio del “sistema” de Seguridad “Pública” y del “Estado. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014).

La presente ley en su Art. 2 de los Ámbitos de la Ley, establece que el Estado debe promulgar de forma estratégica y política para garantizar la integridad territorial y la soberanía para lo cual el rol de FF. AA es importante y trascendental para desarrollar capacidades en cada una de las Fuerzas como un ente prioritario para cumplir con lo articulado. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014).

La presente ley en su Art. 4 de los principios de la seguridad pública y del Estado, la integralidad determina que la seguridad pública será integral para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, entre otros, en igual forma fija muy claramente que se defenderá la soberanía y la integridad territorial, así como también estipula que se sancionarán las acciones que atenten contra la seguridad pública y del Estado. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014).

En lo referente al Capítulo III de los órganos ejecutores en su Art. 11 en la defensa, la presente ley determina al Ministerio de Defensa como el organismo encargado directamente de la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial siendo las FF. AA las responsables de la ejecución para poder cumplir la misión fundamental de la defensa del territorio nacional. Por lo que se debe considera lo siguiente:

Objetivo de Capacidad: “Describe de manera específica y medible, un efecto que las FF.AA. necesitan para alcanzar una capacidad y cumplir las misiones asignadas”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016)

Objetivo de Capacidad Militar: “Es el resultado del proceso de planificación por capacidades, el cual es alcanzado a corto, mediano o largo plazo a través de los requerimientos operacionales de las Fuerzas”. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016).

Capacidad de combate: “Nos permite establecer la respectiva comparación con otras unidades a través de factores cualitativos (combate apoyo de combate y apoyo de servicio de combate) y cuantitativos los cuales nos proporcionan una capacidad al final con base al componente humano”. (Delgado, 2014)

Entrenamiento: “Conjunto de ejercicios intelectuales, psíquicos y físicos, progresivamente crecientes, al que se somete personal y unidades militares con el fin de alcanzar la capacidad suficiente para la ejecución de una función determinada”. (Chiriboga, 2000).

Equipamiento: Proporcionar al combatiente, unidad o reparto, todos los requerimientos básicos que le permita el cumplimiento de la misión.

Equipo: “Conjunto de artículos necesarios para satisfacer las necesidades de un individuo u organización, el mismo comprende vestuario, herramientas, vehículos, armas y otros”. (Chiriboga, 2000)

Escenario: A más de un espacio geográfico es considerado como una visión detalla de las posibles situaciones que se pueden presentar para un órgano de maniobra en el desarrollo de las operaciones, al igual que la sucesión de eventos que permiten llegar a una situación determinada. (Licha, 2000)

Desde el punto de vista de la dirección político-estratégica con relación al sector de la defensa, se ha podido apreciar que es necesario y prioritario fortalecer la institucionalidad, a través de la normativa respectiva que garantice la legalidad y legitimidad de las acciones del Ministerio de Defensa y de Fuerzas Armadas. Para lo cual, se considera pertinente

establecer una política de defensa nacional que trace directrices, que, sin temor a equivocarse, permita la toma de decisiones más acertadas con el objetivo de reducir las acciones de las amenazas y riesgos en los escenarios futuros.

La estrategia de defensa nacional debe establecerse sobre la base de los escenarios de seguridad y defensa, para lo cual es imperativa la recuperación de la capacidad operativa de los organismos del sector redefiniendo el aporte de las instituciones de defensa al desarrollo nacional, caracterizando la relación civil-militar en términos de cooperación y contribución a la consolidación democrática y fortalecimiento de sus instituciones. (Paredes, Pérez, & Cruz, 2017).

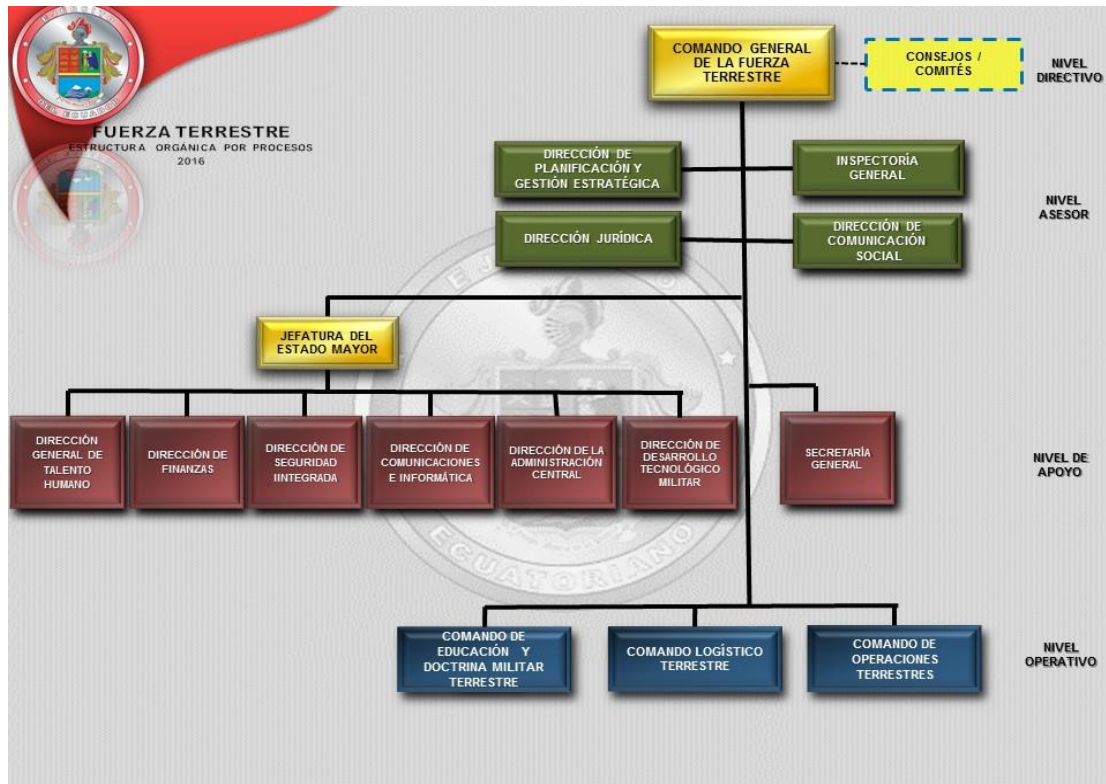
En el ámbito internacional, se debe potenciar la inserción nacional en el marco de los organismos internacionales vinculados al campo. La contribución a las iniciativas globales y regionales de defensa debe supeditarse al interés nacional, definido en la política de defensa nacional y la estructura decisoria del mando político. (Paredes, Pérez, & Cruz, 2017).

Sistema de seguridad y defensa.

Estructura Organizacional de la Fuerza Terrestre

Figura 1

Estructura Orgánica



Nota: La figura es un organigrama que presenta la Estructura Orgánica del Ejército Ecuatoriano. Tomado de Ejército Ecuatoriano, s.f.

Con este indicador se debe tener de referencia la estructura de FF.AA. para el mejoramiento y actualización de los componentes militares de intervención e innovación en las operaciones militares, para lo cual se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los mismos que determinan hacia dónde va el Ejército es decir hacia donde están orientados los esfuerzos y recursos para el cumplimiento de la misión de la Fuerza:

OBJ. 1: Incrementar la efectividad en el Control del Territorio Nacional.***Estructurar unidades militares flexibles, móviles y multipropósito que puedan operar en diversos tipos de misiones y escenarios geográficos.***

- a. Las unidades militares deberán estar orgánicamente completas, con capacidad y autonomía operativa, capacidad de despliegue rápido con líneas de mando simples y directas, evitando la duplicidad de tareas y apoyadas por un sistema logístico que brinde continuidad en las operaciones.
- b. Se deberá considerar la conformación de agrupaciones de armas combinadas o conjuntas de manera temporal o permanente; descartando la organización de unidades militares de carácter puro, considerando una estructura de tipo modular.
- c. La flexibilidad, movilidad y multipropósito se obtendrán sobre la base del completamiento y dotación de todos los recursos necesarios, de un entrenamiento constante y de una organización por procesos. (Ejército Ecuatoriano, 2017).

Confirmar la localización actual o relocalizar las unidades militares, considerando su agrupación en fuertes militares.

- a. La localización de unidades deberá definirse sobre los beneficios operacionales y administrativos de las mismas, procurando agruparse en campamentos con la consiguiente optimización de los recursos humanos y materiales.
- b. Adaptar las estructuras y ubicación geográfica de las unidades a las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico.
- c. Las áreas para definir la futura localización de las unidades deberán tener la suficiente amplitud para ejecutar el entrenamiento militar y áreas de amortiguamiento a fin de evitar impactos negativos con relación a la población civil (explosiones, contaminación sonora, etc.).
- d. Balancear el concepto de un Ejército territorial y un Ejército operacional (basado en la planificación por capacidades) en el que se privilegie la concentración de unidades y su capacidad de respuesta inmediata ante cualquier tipo de amenaza o riesgo,

principalmente orientadas hacia las áreas estratégicas y áreas geográficas de empleo de las unidades militares. (Ejército Ecuatoriano, 2017).

Proponer los cambios que sean pertinentes al marco legal.

- a. El análisis deberá ser permanente, considerando las experiencias en el cumplimiento de misiones y tareas.
- b. Considerar la generación de normativa que permita optimizar el empleo de las unidades en apoyo a la seguridad integral, definiendo con mayor claridad las condiciones de empleo de estas. (Ejército Ecuatoriano, 2017).

Optimizar las operaciones militares en la defensa de la soberanía y seguridad integral.

- a. Los sistemas operativos del área de batalla son desarrollados para trascender desde la aplicación de armas desde el ámbito terrestre hasta lo conjunto. Es importante disponer de sistemas de control y mando modernos y flexibles que garanticen la seguridad para obtener información eficiente y real para la toma de decisiones: red de información del área de operaciones; comunicación con los órganos de maniobra; sistema de mando y control para el planeamiento, movimiento, empleo y sostenibilidad de las unidades; sensores de vigilancia y reconocimiento y seguridad en las redes de información y comunicación.
- b. Optimizar las estructuras administrativas procurando racionalizar la asignación de personal militar del Ejército, con prioridad a las unidades operativas y considerando las alícuotas para otras dependencias y organismos, dentro y fuera de FFAA. (Ejército Ecuatoriano, 2017).

OBJ 4: Incrementar las capacidades militares.

Recuperar, modernizar y adquirir material, armamento y equipo (terrestre, aéreo y fluvial) para la defensa de la soberanía y misiones de apoyo en el ámbito interno

- a. La adquisición, modernización y recuperación del material, armamento y equipo se lo deberá realizar considerando las prioridades operacionales (tareas y misiones) y escenario de amenazas y riesgos en cada jurisdicción.

- b. Actualizar las tablas de dotación (TDO) considerando los nuevos escenarios, así como las misiones y tareas que cumplen las unidades militares. Se debe considerar la dotación de equipo especial para ciertas unidades en tareas específicas como el apoyo a la gestión de riesgos.
- c. Se tiene que considerar la implementación de sistemas no tripulados que aseguren las capacidades de vigilancia y reconocimiento del territorio nacional de acuerdo con los requerimientos operacionales.
- d. Formular proyectos de investigación, desarrollo e innovación con la UFA-ESPE y demás universidades, centros de investigación locales y en el extranjero, empresas de la defensa y otras, que permitan optimizar las capacidades militares y reducir la dependencia tecnológica. (Ejército Ecuatoriano, 2017)

Planificación de las operaciones especiales de las Fuerzas Especiales

Para efecto de las operaciones, las FF. AA no dispone de una doctrina definida sobre su empleo. En lo que tiene que ver con la planificación de las operaciones especiales que cumplen las Fuerzas Especiales, está regida básicamente por el “Manual de empleo de la brigada de Fuerzas Especiales”, el cual guía durante la planificación y ejecución de las operaciones que cumplen las FF.EE⁴. Sin embargo, las amenazas evolucionan, cambian, se desarrollan en cuanto a sus técnicas, tácticas y procedimientos, por lo que es indispensable que la doctrina y esencialmente la planificación de las operaciones especiales esté acorde al tipo de amenazas a enfrentar.

El fortalecer las capacidades operativas de FF. AA y esencialmente de las FF.EE, obedece para que la planificación de las operaciones especiales disponga de capacidad, (material, infraestructura, recursos adiestramiento, doctrina y organización), acompañado de un marco jurídico amplio y suficiente que permitan neutralizar y contrarrestar las amenazas actuales y futuras.

⁴ Fuerzas Especiales, tropas especiales con alto nivel de entrenamiento, con capacidades de cumplir misiones que tienen recuperaciones estratégicas

Para la planificación de las operaciones especiales las FF.EE dispone de una organización única, sin embargo, cada una de sus unidades están equipadas para ejecutar operaciones de forma independiente y en apoyo a otras unidades o comandos operacionales. Por las características de las unidades, tienen la capacidad de alcanzar sorpresa mediante la llegada oportuna al área de operaciones o por estar cerca de la misma y de realizar el despliegue en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él, constituyéndose esta la premisa básica para la planificación de las operaciones especiales.

Militar.

Características para la ejecución de Operaciones de Fuerzas Especiales.

Sin lugar a duda las operaciones militares son acciones desarrolladas en terreno hostil, fuera del territorio propio, con un número reducido de personal altamente entrenado, cuyos objetivos son: obtener información, actuar sobre las fuerzas enemigas y brindar asistencia militar. Su organización es especial en base a la misión designada, están entrenadas y equipadas para alcanzar objetivos de alto valor estratégico ya sea de carácter político, económico y militar.

Esta organización está bajo el mando único y especializado para el cumplimiento de operaciones específicas, sean estas en forma independiente o en cooperación y apoyo de otras fuerzas. Los órganos de maniobra están en capacidad de cumplir operaciones que van desde misiones de paz hasta las operaciones de crisis o de guerra misma.

Sus características se orientan a la iniciativa, capacidad de acción, versatilidad, flexibilidad, actitud ofensiva, movilidad, adaptación al medio, agresividad, tenacidad, autonomía, sorpresa, oportunidad.

Iniciativa: Se logra por la planificación, ejecución de las acciones a través de un mando flexible y descentralizado, así como por el fraccionamiento en unidades pequeñas como son los núcleos que por lo general acentúan en forma aislada o concertada independencia.

Capacidad de acción: Mencionada capacidad está en función de la información que tiene para realizar las operaciones es decir de la inteligencia oportuna y veras que les

permite influir en forma directa en las operaciones desde el momento en que la crisis se haga más aguda.

Versatilidad: Para poder cumplir con esta característica las operaciones de fuerzas especiales se las ejecuta con poco efectivo, gracias a las técnicas y métodos empleados, entre los que destacan la técnica comando, contraterrorismo, montaña entre otros.

Flexibilidad: Sin lugar a duda es la adaptación a cualquier escenario gracias a la organización, entrenamiento que poseen las tropas las Fuerzas Especiales.

Actitud ofensiva: Por naturaleza las Fuerzas Especiales son de carácter altamente ofensivo por su entrenamiento, material y equipo especial que dispone lo que le permite mantener un efecto sorpresivo sobre las fuerzas enemigas que con sus acciones permiten equilibrar la potencia de combate ante un enemigo superior.

Movilidad: Por la naturaleza de la organización de estas unidades les permite actuar descentralizadamente con amplitud de acción permitiendo actuar con velocidad y flexibilidad de empleo.

Adaptación al medio: En lo que respecta a la adaptación las fuerzas especiales están capacitadas para actuar bajo presión del enemigo, tiempo y terreno.

Autonomía: Está determinada por la capacidad adquirida en los entrenamientos de alto nivel a los cuales son sometidos el personal profesional de FF.EE, así como en base a la misión impuesta.

Sorpresa: Con respecto a la potencia de combate que tienen los elementos de FF.EE, siempre actúan en inferioridad por lo que el factor sorpresa es fundamental en el cumplimiento de las misiones.

Oportunidad: Estas operaciones se ejecutan antes y después de iniciada la crisis, contribuyendo a la preparación del campo de batalla.

Plan de fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Terrestre.

La política de defensa del Estado ecuatoriano define las capacidades operativas de las FF. AA, en donde la fuerza terrestre alcanza una mayor preponderancia por su número

de efectivos y la cantidad de misiones a ella asignada, estableciendo las siguientes como las capacidades de la fuerza terrestre:

Mando y Control: Capacidad que busca disponer de los sistemas de información y de comunicaciones que integren los niveles estratégico, operacional y táctico, y permitan ejercer, de forma rápida y eficaz, las funciones de mando y control e información en la conducción de operaciones y la gestión de crisis.

Vigilancia, Reconocimiento e Inteligencia: Capacidad que pretende obtener la superioridad en la información para una oportuna toma de decisiones, mediante el empleo de sistemas de reconocimiento, alerta temprana, análisis y difusión, integrados y tecnológicamente avanzados, que permitan cubrir permanentemente todos los previsible escenarios de empleo de la fuerza ante amenazas y riesgos.

Maniobra: Capacidad que permite a las Fuerzas Armadas participar en operaciones conjuntas y/o específicas de cada Fuerza, mediante el empleo del poder militar, para contrarrestar las amenazas y riesgos que atenten contra la seguridad nacional, permitiendo el cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas.

Movilidad: Capacidad que busca disponer de los medios que permitan el despliegue y la movilidad de las unidades y elementos de las Fuerzas, para adoptar el dispositivo previsto en los planes de empleo. El objetivo es poder aplicar el poder militar en el lugar y momento oportuno.

Sostenimiento Logístico: Con esta capacidad se busca garantizar el sostenimiento de la fuerza desplegada durante un tiempo prolongado, en cualquier zona de operaciones. Será esencial la coordinación de los apoyos logísticos entre las Fuerzas, la eficaz organización y ejecución del transporte y la coordinación con otros organismos civiles y militares. (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2016)

El plan de fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Terrestre parte por definir las para buscar su potenciación y permita alcanzar su fortalecimiento. Sus líneas de acción y los planes a cumplir para lograr este objetivo dentro de los cuales está el Plan Anual de Inversiones van desde los niveles más altos de la planificación estratégica, plantean

metas y objetivos para lo cual asignan los recursos pertinentes para lograr fortalecer y/ o desarrollar la capacidad operativa planteada.

Otro instrumento que viabiliza el plan de fortalecimiento es el Plan Estratégico Institucional en donde también está considerado como objetivo el desarrollo de las capacidades lo que ha posterior se traduce en el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de la Fuerza Terrestre.

En la actualidad, dentro de este plan de fortalecimiento, el Ejército recuperará la capacidad de los medios de intendencia, adquirirá armamento de calibre mayor y menor; ampliará la infraestructura de transporte liviano (helicópteros multipropósito); adquirirá embarcaciones multipropósito para operaciones en selva y recuperará aeronaves en apoyo a las operaciones de gestión de riesgos.

Ciencia y tecnología.

Desarrollo de las TIC's en FF. AA

El desarrollo tecnológico presenta un crecimiento considerable sobre todo en lo referente a las tecnologías de la información y comunicaciones, lo que hace imprescindible la utilización de estos sistemas, que pueden incidir directamente en la toma de decisiones en todos los niveles de la planificación y ejecución de las operaciones, por lo tanto, se debe considerar que las operaciones que realizan las Fuerzas Especiales deben disponer de estos sistemas de comunicación que permitan un mando y control directo durante el desarrollo de las operaciones que por su naturaleza son rápidas y oportunas manteniendo en todo momento el sigilo y la sorpresa, en tal virtud las Fuerzas Especiales debe estar acorde al desarrollo tecnológico en este campo para el cumplimiento de las misiones especiales.

La puesta a disposición de estos medios tecnológicos permitirá obtener más información de las posibles amenazas y riesgos a los cuales deberán hacer frente las unidades de Fuerzas Especiales considerando además que las amenazas actuales como los Grupos Irregulares Armados, disponen también de medios tecnológicos que podrían utilizar de una u otra manera para sus actividades al margen de la ley.

Para dicho efecto, se procedió a desarrollar los indicadores de la variable dependiente “Una política concreta y sus estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas.” con sus respectivas dimensiones.

Normativa.

Directiva de Defensa Militar La Directiva de Defensa Militar es el documento desde el cual se origina la Planificación Estratégica de la Defensa, en este documento se pronuncian lineamientos y directrices al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para su planificación y accionar en los ámbitos relacionados con la Defensa y Seguridad. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015).

Este documento es esencial para delinear el diseño y empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las misiones en el campo la seguridad de las fronteras nacionales y de la seguridad interna. Estos dos ámbitos se tendrán presentes al momento del diseño de fuerzas y de planeación estratégica. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015)

Por tal razón transforma las políticas públicas en estrategias y da lineamientos claros al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que pueda realizar el Proceso en la Toma de Decisiones (PMTD), previa la ejecución de estas. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015)

La Directiva de Defensa Militar tiene un punto de vista político-estratégico para direccionar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en los aspectos operativos y administrativos, mediante directrices y lineamientos que el Comando debe planificar y dar cumplimiento, logrando, de esta manera, un estricto alineamiento entre los niveles político-estratégico y estratégico-militar. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015)

Este documento tiene la calificación de seguridad de “RESERVADO”, ya que las directrices emitidas en el mismo deberán ser de uso interno de este Ministerio y de Fuerzas Armadas y serán la base de la planificación estratégica militar. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015).

La Directiva de Defensa Militar podrá ser complementada y/o correlacionada con otros documentos ejecutivos que se emitan al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de que las directrices no se contrapongan o generen confusiones en las Fuerzas Armadas o en otros organismos. (Comando Conjunto de las FF.AA, 2015)

Manual de Derecho Operacional. Se crea el “Manual de Derecho Operacional”, como documento de apoyo para la planificación y ejecución de las operaciones militares, el mismo que contempla normas procedimientos, directrices a cumplir antes, durante y después de las operaciones que realizan los miembros de Fuerzas Armadas, su uso y utilidad ha sido muy beneficiosa para el adecuado desenvolvimiento del personal militar en su accionar, en razón de que, al momento de realizar las operaciones militares en cada una de las jurisdicciones asignadas, se han venido desencadenando un sinnúmero de inconvenientes, por la falta de aplicación de los principios y normas constitucionales que rigen el accionar del personal militar.

Al mismo tiempo, necesariamente se debe considerar que este instrumento guía debe ser actualizado constantemente de acuerdo con los nuevos escenarios y amenazas actuales, contribuyendo de esta manera parte del desarrollo de las capacidades de FF. AA en el ámbito de doctrina la misma que permite disponer de un documento actualizado, que legitímese y garantice un adecuado procedimiento y comportamiento del personal militar durante el desarrollo de las operaciones, en lo referente a:

- a. El derecho en las operaciones militares.
- b. Operaciones militares para garantizar la integridad territorial y la soberanía en el marco del D.I.H.
- c. Operaciones militares en el ámbito central del marco de los Derechos Humano.
- d. Asesor jurídico en la planificación de las operaciones militares.
- e. Procedimientos a observarse durante el cumplimiento de las operaciones militares.

- f. Bajo este contexto, resulta imperativo que las Fuerzas Especiales dispongan de un manual de operaciones actualizado, favoreciendo al fortalecimiento de las capacidades operativas para hacer frente a los Grupos Irregulares Armados que atentan a la seguridad de la Frontera Norte.

Sistema de Seguridad Integral.

Organización del Sistema de Seguridad Integral. La seguridad sin lugar a duda, es un derecho y un requerimiento permanente por parte de la sociedad a lo largo de la historia de nuestro pueblo, de ahí que se presentan los requerimientos permanentes, así como también, la necesidad de solicitar acciones concretas por parte de los entes encargados de la seguridad para de esta manera, mantener y generar una convivencia pacífica sin la presencia de ningún tipo de riesgo o amenaza, exigiendo acciones para alcanzar cada una de las especificidades del amplio campo de la seguridad como son seguridad integral, humana, ciudadana, pública, jurídica, social, entre otras.

A su vez, la óptica de la seguridad integral comprende varios ámbitos como el ser humano y del Estado, en razón que se considera todas las esferas que le constituyen, tiene como propósito garantizar y proteger los Derechos Humanos y las libertades de ecuatorianos y ecuatorianas, la gobernabilidad, la justicia, y la democracia.

En la visión tradicional la seguridad giraba en torno al Estado, por lo que esta nueva concepción de Seguridad integral contempla al ser humano como un eje transversal, en donde la ciudadanía juega un gran papel protagónico en el proceso de seguridad individual y colectiva.

De ahí que la seguridad humana ha sido considerada como base para la sustentación y calidad de vida para todas las personas y la sociedad, con sus respectivos componentes: económico, alimenticio, sanitario, ambiental, político, comunitario y personal.

Por lo tanto, es importante poner en conocimiento general, que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (Cosepe) está conformado u organizado por los siguientes miembros los cuales son los gestores directos de la toma de decisiones para la consecución del gran objetivo global como es la seguridad:

1. Presidente de la Republica quien preside Cosepe.
2. Vicepresidente de la República
3. Presidente de la Asamblea Nacional.
4. Presidente de la corte Nacional de Justicia.
5. Ministro de Coordinación de Seguridad.
6. Ministro de Defensa.
7. Ministro del Interior.
8. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
9. Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.
10. Comandante General de la Policía Nacional.

Capacidades tecnológicas para hacer frente a las amenazas. El ambiente estratégico actual está caracterizado por cambios rápidos y complejos en las relaciones entre los múltiples actores del sistema internacional, así como por la volatilidad con la que se puede generar una crisis. Factores como la disfunción de la globalización, el desarrollo tecnológico, el crecimiento demográfico, la pobreza, ideologías radicales, son factores que han incidido, en mayor o menor proporción, en la caracterización del entorno existente. (Ministerio de Defensa, 2015).

La tecnología por su parte ha mejorado la capacidad de respuesta y prevención de los cuerpos de seguridad, sin embargo, también ésta ha servido para mejorar las acciones empleadas por los grupos al margen de la ley. El desarrollo tecnológico disminuye de manera impensable las distancias de las fronteras geográficas, interconectando a millones de personas en tiempo real, lo que también facilita la pronta acción de los grupos criminales en el cometimiento de delitos y en el reclutamiento de sus miembros. (Ministerio de Defensa, 2015).

En cuanto a la capacidad tecnológica que disponen las FF.EE para hacer frente a las nuevas amenazas no está actualizada, perdiendo la competitividad frente a grupos que se están capacitando continuamente para resaltar su superioridad.

Bajo este contexto, es necesario potenciar y desarrollar la capacidad tecnológica, inicialmente en el ejército y luego dentro de las Fuerzas Especiales. Esto permitiría alcanzar una mejor capacidad de información, siendo esto la base para la planificación y la ejecución de las operaciones que ejecutan las Fuerzas Especiales y poder hacer frente a los GIA que atenta a la seguridad de la Frontera Norte.

Formación y difusión.

Cultura de seguridad. El Estado ecuatoriano dentro de sus políticas públicas diseñó el Plan Nacional de Desarrollo, planteando varios objetivos encaminados al cuidado y protección de la población y los sus recursos, fomentando también una cultura de seguridad en todos los niveles y estructuras de las diferentes organizaciones, instituciones y grupos sociales, de ahí que, para el desarrollo de las operaciones el Ejército Ecuatoriano se ha desplegado una serie de herramientas e instrumentos, orientando hacia una cultura de seguridad a cada uno de los miembros de la institución.

Se considera al Sistema de Seguridad Integral (S.I.S) y al Manual de Derecho Operacional como una de las herramientas fundamentales para el adecuado desempeño de los miembros de las FF.AA, que dentro de sus procedimientos y normativas, guían el accionar de las operaciones que ejecuta sus miembros. Sin embargo, todos aquellos instrumentos diseñados para fomentar la cultura de seguridad, deben ser actualizados, redireccionados y acondicionados a las nuevas amenazas que atentan día a día a la población en general, sin lugar a duda su aplicabilidad tiene una gran incidencia en la seguridad del Estado, en razón de que el accionar de las constantes amenazas y riesgos se manifiestan de forma latente, a través de sus diversas expresiones que generan inseguridad, violencia dentro del Estado.

Por otro lado es importante recalcar que la actualización e implementación de estos instrumentos que fomenten la cultura de seguridad también serán de gran utilidad y aprovechamiento por parte de las Fuerzas Especiales, esto sin temor a equivocarme, constituirá en un aporte significativo dentro del fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a las nuevas amenazas durante la ejecución de las operaciones.

Amenazas y riesgos.

Amenazas y riesgos a la seguridad. El Estado tiene como deber primordial brindar la seguridad a todos sus ciudadanos y para cumplir con ese mandato, cuenta entre sus instituciones con las FF. AA, cuya misión fundamental, según el Art 158 defender la soberanía y la integridad territorial, por tal motivo, es sustancial planificar su defensa de una manera responsable acorde a nuestra realidad, caso contrario, se estaría atado a las circunstancias y riesgos existentes. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Para planificar las acciones de seguridad, se comprende que la responsabilidad recae totalmente sobre el nivel político estratégico (COSEPE), no obstante, las FF. AA son el aspecto técnico de asesoramiento, por tal motivo en esta investigación, se plasma una propuesta de los pasos que se deberá cumplir para realizar una planificación con por el método de capacidades, tomando como punto de partida accionar de las amenazas descritas en el libro de la Política de la Defensa.

Esta planificación ayudará a determinar cuáles son los escenarios de actuación y establecer las habilidades que deben poseer las fuerzas militares, de esta manera combinar los recursos económicos disponibles para lograr los efectos deseados y/o metas nacionales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

La Política de la Defensa del Estado ecuatoriano titulado “Libro Blanco”, tiene claramente definido las amenazas y riesgos que atentan a la seguridad, dentro de estas amenazas están los Grupos Irregulares Armados, los mismo que constituyen una amenaza permanente y latente para la seguridad del Estado, generando inseguridad y violencia por las diversas actividades ilícitas que realizan, a más del sin número de delitos conexos que genera su presencia y actividad.

Los últimos acontecimientos en la provincia de Esmeraldas, constituyen un nuevo escenario difuso en donde la amenaza y/o riesgo es casi invisible y difícil de combatir, requiriendo de una capacidad idónea que permita su neutralización y/o destrucción a fin de garantizar la seguridad de la población y los recursos, esto implicaría que se debe

fortalecer las capacidades de FF.AA para hacer frente a la creciente amenaza y riesgo que representan los Grupos Irregulares Armados y su presencia en la frontera norte. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Un vez desarrollados los indicadores es primordial complementar que la concepción de capacidades tuvo su origen a nivel táctico, como resultado de una drástica transformación en la planificación y en la ejecución de las operaciones, debido a que, no era prioritario la neutralización o destrucción total del adversario, sino lo prioritario sin lugar a duda era la consecución de los objetivos tácticos, que en su conjunto permitían la consecución de los objetivos estratégicos parciales planificados por el escalón superior. (Moreno, 2014).

Los organismos responsables de la seguridad externa e interna del Estado requieren para su planificación información e inteligencia que les permita reducir los niveles de incertidumbre que generan la dinámica de las amenazas en la frontera norte.

Es indispensable actualizar la planificación militar. Se reconoce que anteriormente se basaba sobre una hipótesis de guerra o conflicto siendo los actores principales los países vecinos que eran los generadores de amenazas.

En la actualidad es significativo tomar en cuenta que la planificación por capacidades deberá estar sustentada en la realidad y situación actual del país, y sobre todo, establecer que esta planificación debió considerar los escenarios y las nuevas amenazas existentes, de tal forma que permita la toma de decisiones más acertadas.

Los decisores militares, partiendo del principio de que la defensa es un bien público puro⁵ traducidos en planes, debieron considerar también que el gasto en defensa es una inversión sin retorno, ya que todo se transforma o percibe en seguridad, en vista que la defensa es responsabilidad exclusiva del Estado y sus instituciones. (Subsecretaria de Defensa, 2018).

⁵ Bien público puro: aquel bien disponible para cualquier individuo, que está completamente a disposición del uso público en cualquier momento, sin que su uso por una persona impida el uso por otra. Ejemplo la seguridad.

La asignación adecuada de los recursos que dispone un país le permitió orientar y determinar prioridades tales como: a quien, cuanto, y cuando entregar dichos recursos, debiendo considerar como premisa básica que estos recursos estén destinados a la consecución de los objetivos nacionales permanentes. (Colom, 2016).

La importancia de la planificación por capacidades radica en una adecuada economía de defensa que contribuye a tomar las mejores decisiones que permitan establecer y orientar hacia un gasto apropiado; así mismo, proporciona formas de pensar sobre cómo podemos tomar decisiones eficientes para mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, debiendo concienciar en la sociedad que el tener unas FF.AA equipadas y entrenadas no es más que una póliza de seguro, la cual será empleada cuando la situación lo amerite o cuando la soberanía y paz ciudadana sea amenazada por factores externos o situaciones adversas; razón por la cual, el costo que un Estado debe afrontar para precautelar y garantizar la seguridad de su población y sus recursos sin lugar a duda es elevado y lo que es más importante necesita de la aceptación permanente y favorable del nivel político. (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2016).

Es importante considerar la constante evolución que viven los Estados, lo que ha determinado la existencia de múltiples variaciones en la planificación a causa de las constantes transformaciones, políticas, ideológicas, culturales, entre otras. Por otro lado, los escenarios son cada vez más inestables y complejos, mientras que la dinámica de la amenaza genera incertidumbre, siendo necesario realizar una adecuada planificación basada en capacidades para satisfacer las demandas operacionales. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida de Ecuador, 2017).

Alejandro Corbacho en su ensayo Planeamiento por capacidades - ¿Enfoque para el siglo XXI? realizó un análisis muy claro en lo referente a que la planificación ya no se fundamenta en concentrar los medios para enfrentar un tipo específico de conflicto o amenaza, sino todo lo contrario que esta planificación debe ir más allá y centrarse en las capacidades que abarquen mayores desafíos, razón por la cual se debe considerar que una capacidad militar no solo es una integración de los Sistemas Operativos del Campo de

Batalla, sino es la conjunción de una gran variedad de factores como: material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina, organización, que conllevarán a la consecución de los objetivos planteados. (Carbacho, 2006).

En igual forma es substancial resaltar que los objetivos fueron determinados por el nivel político y en base a éste, se determinan las capacidades, involucrando claramente y estableciendo las responsabilidades de cada uno de los organismos involucrados en la seguridad de un país, con mayor comprometimiento por parte de Fuerzas Armadas. (García Siero, 2006).

Por consiguiente, la planificación por capacidades permitió determinar las verdaderas necesidades y los medios requeridos para emplearse adecuadamente y poder enfrentar las nuevas amenazas y escenarios multipolares existentes en la actualidad, por lo que la planificación por capacidades resulta un reto para los planificadores ya que deberán transformar dichas capacidades en acciones. (Arenas, 2013).

Mencionados requerimientos en base al Manual de Planificación por Capacidades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hicieron referencia a las siguientes capacidades de Fuerzas Armadas:

Mando y Control. - Consiste en poseer el sistema de comunicación que le haya permitido mantener la superioridad de la información, decisión y ejecución en todos los niveles estratégico, operacional y táctico para la eficaz conducción de las operaciones, así como también en condiciones de crisis, a través de comunicaciones, informática, sistema de redes, guerra electrónica, ciberseguridad.

Vigilancia, Reconocimiento e Inteligencia. – Consistió en el eficaz empleo de los medios de reconocimiento, alerta temprana a través de la mantención de la superioridad de la información que facilite el empleo en todos los escenarios, por medio de la exploración y reconocimiento, elaboración y difusión de inteligencia.

Maniobra: Despliegue que permitió disponer de la potencia de combate de las Fuerzas Armadas en el momento y lugar oportuno para contrarrestar las amenazas y

riesgos que permitan la consecución de las misiones, a través de las maniobras terrestres, navales y aéreas.

Movilidad y Despliegue: Disposición de medios permitiendo la adopción del dispositivo conceptualizado en los planes de empleo tanto externamente como en atención a las situaciones de crisis interna, por medio de la transportación terrestre, marítima, fluvial y aérea.

Supervivencia y protección: Disposición de recursos que permita la reducción de los riesgos de las fuerzas frente a las acciones de las amenazas y riesgos.

Sostenimiento logístico: Consistió en la sustentabilidad de las fuerzas durante las operaciones en cualquier escenario por el tiempo de duración de estas en coordinación con los organismos tanto civiles como militares por medio del abastecimiento, mantenimiento, infraestructura y sanidad militar por acciones de la defensa área, antiaérea, búsqueda y rescate de combate.

Apoyo a la Seguridad Integral del Estado: Acciones por parte de las Fuerzas en coordinación directa con los organismos del Estado proporcionando a la población, la protección a sus derechos, libertades y garantías, por medio de control armas, seguridad de áreas estratégicas, seguridad, espacios acuáticos, búsqueda y rescate, apoyo complementario a la policía nacional y apoyo a otras entidades del Estado. (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2016).

La estructura, organización y empleo de la Fuerzas Armadas fueron diseñadas para contrarrestar las amenazas que atentan a la seguridad, apoyados de un Sistema de inteligencia que permita identificar y determinar los objetivos, el Comando Conjunto a través de sus Comando Operacionales cumplen con las misiones asignadas en el campo de seguridad y defensa de país. (Artega & Fojon, 2012).

En consecuencia, es esencial detallar los objetivos de la “Política de la Defensa Nacional del Ecuador” que fueron detallados en el Libro Blanco⁶:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.
3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.
4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

Las Fuerzas Armadas han considerado importante la concepción de la planificación por capacidades, al respecto la Fuerza Terrestre a través del Plan de Gestión Institucional en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas, ha determinado la misión, objetivos y directrices para el establecimiento de las capacidades operativas de todos los sistemas operativos del campo de batalla, incluido las Fuerzas Especiales, el mismo que requiere de un análisis pormenorizado de sus capacidades para enfrentar a las nuevas amenazas y riesgos presentes en la frontera norte. (García, 2015).

La misión del Ejército ecuatoriano señala: “Desarrollar el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados

⁶ Libro Blanco. - Documento que publican los gobiernos en determinados casos, para informar para informar a los órganos legislativos u opinión pública, con el objetivo de ayudar a los lectores a comprender un tema y resolver o afrontar un problema y a tomar una decisión.

de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma vinculada a la defensa de la soberanía e integridad territorial, para el desarrollo de la nación” (Ejército Ecuatoriano, 2019).

De ahí que según lo cita en el Libro Blanco esta misión está acorde con la Política de la Defensa Nacional expedida a través del Decreto Presidencial N° 633 el 08 de enero de 2019, que dispone: “Las tres ramas de las Fuerzas Armadas, constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las que deben desarrollar el Poder Militar para la consecución de los objetivos institucionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, de conformidad con la Constitución y las leyes”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Por consiguiente, es necesario analizar las capacidades actuales de las FF.EE, tanto para ámbito externo-Defensa del territorio nacional, en el ámbito internos, y para apoyo a la gestión de riesgo:

Tabla 1

Capacidades de Fuerzas Especiales

Capacidades para la Defensa del Territorio Nacional	Capacidades para las Operaciones del Ámbito Interno
Neutralizar y/o destruir objetivos de vital importancia en territorio hostil.	Neutralizar y/o destruir a elementos o grupos terroristas. Proporcionar seguridad, búsqueda, atención médica, rescate, evacuación y sofocar flagelos ⁷ .
Tomar y controlar una cabeza aérea. ⁸	Proteger objetivos e infraestructura estratégica.

⁷ Flagelo. - Hecho, o suceso que tiene efectos muy negativos en una persona o en una organización, comunidad.

⁸Cabeza Aérea. -Espacio del terreno cuya conquista por toda, o parte de la unidad aerotransportada, permite el lanzamiento, desembarco y reunión de la unidad.

Capacidades para la Defensa del Territorio Nacional	Capacidades para las Operaciones del Ámbito Interno
Localizar, capturar, neutralizar, destruir y mantener un territorio mediante una operación de asalto aéreo.	Influir en las opiniones, hábitos y valores de los auditorios objetivos.
Destruir fuerzas para mantener áreas aledañas a las riberas de los ríos.	Apoyar al desarrollo nacional a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan el adelanto y progreso colectivo para el bien común.
Mantener el control de áreas críticas, el control de terreno clave y destruir objetivos	Fortalecer la seguridad pública a través de operaciones antidelinquenciales
Penetrar en forma rápida y conquistar un objetivo temporal en territorio enemigo.	Asegurar el mantenimiento o restablecimiento del orden público.
Mantener un área fortificada.	Mantener el control de la población y los recursos.
Combatir en áreas urbanas.	Coadyuvar a combatir la producción y el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización.
	Impedir la tenencia, porte y uso ilegal de armas.
	Neutralizar o destruir a los grupos irregulares armados.
	Repeler ataques a tropas e instalaciones militares y población.

Nota. Tomado de Comando de Operaciones Terrestres.

Resultado beneficioso evidenciar las capacidades de Fuerzas Especiales están desde hace mucho tiempo atrás en condiciones de ejecutar a través de sus órganos de maniobra para ámbito externo e interno:

Figura 2

Capacidades de Fuerzas Especiales

CAPACIDADES DEL SISTEMA DE FUERZAS ESPECIALES									
UNIDADES	DEFENSA EXTERNA			DEFENSA INTERNA			APOYAR A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS		
	CAPACIDAD	OPERATIVIDAD	OPERABILIDAD	CAPACIDAD	OPERATIVIDAD	OPERABILIDAD	CAPACIDAD	OPERATIVIDAD	OPERABILIDAD
9 B.F.E	51,4%	83,4%	34,1%	45,1%	67,5%	32,2%	43,5%	68,3%	30,2%
A	51,0%	77,9%	36,5%	48,3%	71,4%	35,7%	45,4%	71,4%	31,3%
B	59,1%	98,4%	37,9%	48,8%	70,9%	36,6%	46,9%	70,9%	33,9%
C	54,0%	87,6%	35,9%	48,6%	71,2%	36,7%	47,0%	71,2%	34,0%
D	47,2%	76,8%	31,2%	37,2%	54,3%	26,8%	34,4%	54,3%	23,7%
E	50,8%	84,3%	32,8%	41,5%	56,7%	33,6%	40,3%	56,7%	31,6%
F	62,5%	99,0%	42,8%	44,7%	99,0%	37,4%	35,7%	99,0%	34,7%
G	57,4%	90,2%	39,7%	52,2%	82,9%	34,3%	52,2%	82,9%	35,6%
H	59,6%	96,6%	43,8%	50,4%	82,6%	34,2%	43,4%	82,6%	26,6%
I	34,3%	73,6%	17,5%	29,0%	56,1%	17,5%	29,0%	56,1%	17,5%
J	58,2%	75,9%	46,5%	55,5%	57,8%	52,5%	55,5%	57,8%	52,5%
K	45,8%	69,0%	28,9%	45,8%	69,0%	28,9%	45,8%	69,0%	28,9%
L	41,2%	97,6%	10,8%	28,1%	74,3%	10,8%	33,3%	74,3%	11,2%

Nota: Esta tabla demuestra las Capacidades del Sistema de Fuerzas Especiales en la defensa interna como externa, así como el Apoyo a la Gestión de Riesgos. Tomado de Sistema de Fuerzas Especiales.

Tomando en cuenta la definición de Galvin (2015), el cual estima cuán importante es el adquirir y mantener las capacidades necesarias para prevenir, proteger y mitigar los efectos de las amenazas y riesgos, así como también de tener la capacidad de responder y de recuperarse de las acciones de las mismas en contra de los intereses de seguridad nacional, en tal virtud, el desarrollo de capacidades militares ha sido una actividad compleja, en razón de que, una fuerza sea cual sea está, puede estar con todo su personal debidamente entrenado, con el equipo funcionando adecuadamente, así como con sus órganos de maniobra totalmente capacitados y pese a este adecuado alistamiento, no estar en condiciones de cumplir la misión, todo esto a causa de las deficientes capacidades de las otras Fuerzas u organizaciones afines a la defensa, de ahí que, adquirir una capacidad involucra una adecuada y ardua coordinación de todos los componentes involucrados en un escenario determinado. (Galvin, 2015).

Base legal

Constitución de la República

Art. 3 son deberes primordiales del Estado

Lit. 2 “Garantizar y defender la soberanía nacional”.

Art. 147 Atribuciones y deberes del presidente de la República: “Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Asimismo, se enmarca en las bases legales e interpretación general de los siguientes artículos:

Art. 158: Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son entidades enfocadas a la protección de los derechos, garantía y libertad ciudadana. La misión de estas instituciones es garantizar la defensa, integridad territorial. Asimismo, la protección, control interno y el mantenimiento del orden público, como una función primaria del Estado y Policía Nacional. Los servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tienen la responsabilidad de proveer democracia, respetar los derechos humanos, dignidad de las personas sin discriminación y conforme al ordenamiento jurídico (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas tienen el deber de solo participar en acciones y actividades económicas afines con la defensa nacional, y pueden aportar a través del apoyo y desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado proporcionará los recursos para su equipamiento, entrenamiento y formación”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida

El objetivo No. 9 del Plan considera: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”. El presente Plan hace hincapié en preservar la integridad territorial del Estado con sus respectivas soberanías, respetando los

derechos humanos que para efecto del presente Plan decantan en lineamientos que acarrearán al fortalecimiento de las capacidades para que el Estado pueda garantizar la seguridad. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -Senplades, 2017).

Ley de Seguridad Pública y del Estado

El proyecto de reformas a la Ley de Seguridad Pública y del Estado el mismo que fue aprobado el 15 de mayo del 2014 el Pleno de la Asamblea, incluyendo:

Art. 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que: Es deber del Estado garantizar y promover la integridad y la seguridad de todos los habitantes, pueblos, comunidades, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y la organización del Estado, mediante un Sistema de Seguridad Pública y del Estado con el propósito de coadyuvar desarrollo integral y el bienestar colectivo a fin del ejercicio pleno de los derechos humanos y garantías constitucionales. A partir de este fundamento, se legitima al Estado el hacer uso de todos sus recursos para proporcionar paz y seguridad". (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014).

Política de la Defensa Nacional 2018

Para un gobierno lo importante que considera dentro de sus políticas de estado es la seguridad y el desarrollo.

De ahí que la limitada presencia del Estado originan espacios vacíos en donde grupos antagónicos realizan actividades ilícitas, generando y fomentando la inseguridad de tal forma que alteran la paz ciudadana, para hacer frente a estas amenazas el gobierno nacional presentó la Política de Seguridad y Defensa la misma que contiene los lineamientos específicos para hacer frente a las nuevas amenazas que atenten contra la seguridad del Estado, su intención está basada en el involucramiento de todas las instituciones del Estado a fin de enfrentar y neutralizar todo tipo de amenaza que este surgiendo, solo bajo este contexto e interacción multidisciplinaria podremos garantizar la paz y la tranquilidad del país. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

La Política de la Defensa Nacional viene a constituir un pilar fundamental sobre el cual se afirma la defensa y seguridad del Estado, a la vez, mencionada política tiene como

objeto la prevención y gestión de conflictos y crisis, así como de la cooperación internacional. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

En igual forma esta Política de Defensa Nacional le permite incorporar al Ecuador en un marco de buenas relaciones vecinales, regionales y mundiales en el ámbito de la defensa, en igual forma le permite una adhesión directa con la política exterior para actuar de manera coordinada en la toma de decisiones y el establecimiento de disposiciones conforme con los intereses nacionales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Hipótesis

Una política concreta y sus estrategias planteadas para el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales permitirán hacer frente a los Grupos Irregulares Armados que afectan a la seguridad en la frontera norte.

Sistema de variables

Variable independiente

La política concreta y sus estrategias de fortalecimiento de las capacidades operativas.

Variable dependiente

Incrementar las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para hacer frente a las amenazas.

Conceptualización y Operacionalización de las variables

Conceptualización de las variables

Variable Independiente. “Una política concreta y sus estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas.”

Conceptualización: Una política es un plan, práctica o criterio elegidos para alcanzar un objetivo determinado mientras que la estrategia es el conjunto de acciones encaminadas a lograr los objetivos de una determinada política. (Ocampo, 2012)

La política y sus estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas constituirán las directrices bajo la cuales estarán orientando el desarrollo y fortalecimiento del accionar de las FF.EE frente a los escenarios y amenazas difusas que se presentan en el contexto de la defensa nacional.

Variable Dependiente. Incrementar las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para hacer frente a las amenazas.

Conceptualización: Es el nuevo diseño de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales a través de los componentes como material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización.

Operacionalización de las variables.

Ver anexo "A".

Tabla 2

Variable Independiente

Dimensiones	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado • Ley orgánica de las FFAA. • Libro Blanco de la Defensa
<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (SENPLADES) • Consejo de Seguridad Pública del Estado (CO586 kiometrosSEPE) • Ley de Seguridad Pública y del Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguridad y defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura Organizacional Estratégica. • Planificación de operaciones de Fuerzas Especiales.
<ul style="list-style-type: none"> • Militar 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización militar para la ejecución de operaciones especiales

Dimensiones	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Terrestre.
<ul style="list-style-type: none"> Ciencia y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las TIC's⁹ en FF. AA

Tabla 3

Variable Dependiente

Dimensiones	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva de defensa militar. Manual de derecho operacional
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de seguridad integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización del Sistema de seguridad integral. Capacidades tecnológicas para hacer frente a las amenazas y riesgos.
<ul style="list-style-type: none"> Formación y difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de seguridad Programas de capacitación norma ISO-27001 Sistema de Gestión de seguridad de la Información.
<ul style="list-style-type: none"> Amenazas y riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas a la seguridad Riesgos a la seguridad.

⁹ TIC's: De acuerdo con la UNAM, las Tecnologías de Información y Comunicación (**TIC's**) contemplan al conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, como al conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software)

Capítulo III

Marco Metodológico

Enfoque de la investigación

Para este estudio se ha considerado importante comenzar con una investigación basado en la exploración, para lo cual en forma general se inició con el diagnóstico de las capacidades actuales de las Fuerzas Especiales, y a través de una investigación de campo, se consideró fundamental realizar y aplicar una encuesta la cual una vez ejecutada, arrojó los resultados necesarios para decantar en un estudio descriptivo, que como conclusión de mencionado estudio, se consideró primordial el plantear una política concreta que garantice el trabajo de Fuerzas Especiales en todo los ámbitos, así como también, las estrategias adecuadas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de Fuerzas Especiales, permitiendo hacer frente al accionar de los Grupos Irregulares Armados en la frontera norte.

Por consiguiente, y en base a la clasificación general, este trabajo obedece a una investigación aplicada, debido a que se centra en la solución de un problema específico como es el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales, permitiéndoles hacer frente a los Grupos Irregulares Armados a corto, mediano y largo plazo.

La revisión de fuente primaria de investigación como documentos, apuntes, entrevistas, etc., así como fuentes secundarias basadas en una revisión bibliográfica cubren el campo de acción a seguir para con toda esta información poder presentar nuevas alternativas planteadas por los actores principales como el personal militar perteneciente a las FF.EE.

En referencia a los métodos para esta investigación se ha considerado pertinente el empleo del método analítico con el fin de descomponer el objeto de estudio o la problemática en cada uno de sus elementos, partiendo del diagnóstico del problema, sin dejar de lado los puntos de vista de los diferentes actores, que luego de analizarlos muy detenidamente se pudo integrarlos a través de un enfoque sistemático y siguiendo los pasos en forma ordenada.

El método inductivo es indispensable para este estudio el mismo que consiste en desarrollar la investigación de lo particular a lo general, analizando detenidamente los hechos particulares para partir de esto a una generalización con las estrategias y políticas establecidas para fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales.

Tipos de investigación

El tipo de investigación aplicado en el presente trabajo investigativo ayuda a profundizar el objeto de estudio utilizando el tipo descriptivo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Exploratorio

En base al objetivo propuesto, para determinar la política y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, constituye en un tema que no ha sido analizado profundidad, en vista que el contexto de esta doctrina se fundamenta en las operaciones especiales, por lo que requiere de un estudio detallado que permita conocer la especificidad de las capacidades de Fuerzas Especiales para establecer la política y estrategias que permitan fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados que atentan a la seguridad en la frontera norte.

Descriptivo

Para la descripción completa de las capacidades se partió de las bases teóricas, cabe señalar que los objetivos se fundamentaron en una revisión bibliográfica, que ayudó a establecer la interrelación de las variables en estudio a través de una comprensión en el cual se describió las capacidades específicas de Fuerzas Especiales, en igual forma, la estructura militar contribuyó con la descripción de las capacidades militares y sistemas operativos que son fundamentales en el empleo de operaciones especiales, para enfrentar la amenaza que representan los Grupos Irregulares Armados.

Población

La presente investigación tuvo como actores principales a los señores oficiales de las unidades de Fuerzas Especiales, que participan directamente en operaciones concernientes a su especialidad, así como también al personal de oficiales que pertenecen al sistema de FF.EE y que se encuentran prestando servicios en otras unidades los cuales proporcionan información muy impotente desde otro punto de vista.

Muestra

Como es de conocimiento la Brigada de Fuerzas Especiales tiene una población finita, lo que conlleva a que se defina el total de la población para lo cual se estableció la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{N * e^2 + Z^2 * p * q}$$

N = Total de la población = 240

Zα= 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 3%).

n= 125

De lo manifestado anteriormente se desprende que el universo seleccionado para la ejecución de este trabajo de investigación se consideró de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 4

Población Encuestada

POBLACIÓN ENCUESTADA	NÚMERO
Oficiales Superiores, Directivos, Estado Mayor, Comandantes de Grupo	85

POBLACIÓN ENCUESTADA	NÚMERO
Oficiales segundos comandantes	07
Oficiales de operaciones de los grupos.	07
Oficiales subalternos	26
TOTAL	125

Métodos de investigación

Para esta investigación se utilizó el método Deductivo y la Investigación Científica, ya que llevó a la búsqueda del conocimiento mediante la técnica explicativa.

Técnicas de recolección de datos

A fin de dar respuestas requeridas a las preguntas y objetivos planteados para la presente investigación se realizó un diagnóstico de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, empleando fuentes primarias y secundarias para conocer su situación actual.

De esta manera los instrumentos de recolección de la información utilizados fueron:

- a. La encuesta como fuente primaria que otorgó comprender que tanto el personal entiende sobre las capacidades que tiene las Fuerzas Especiales, y lo que se espera que tenga en el futuro para hacer frente a las nuevas amenazas que atentan a la seguridad en la frontera norte.

Este método cuantitativo tuvo como actores principales a los señores Oficiales de las unidades de Fuerzas Especiales, que participan directamente en operaciones de su especialidad, la muestra consta de 125 oficiales que aportarán con sus respuestas al cuestionario propuesto.

- b. Para complementar la información se utilizó la entrevista como método cualitativo, contando con la colaboración de oficiales expertos como el director del Centro de Educación Militar y el jefe de Educación Regular del comando de Educación y

Doctrina Militar de la Fuerza Terrestre, que con sus conocimientos y experiencias ahondaron en el tema planteado.

Instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se priorizó desde el punto de vista científico que permitió validar y respaldar la información, para ello, se realizó un proceso de recolección de datos en forma planificada y teniendo claros objetivos sobre el nivel y profundidad de la información recolectada.

La encuesta se aplicó a 125 oficiales expertos en capacidades y estrategias que planifican y ejecutan las operaciones militares en la frontera norte. Para la encuesta se utilizó un cuestionario elaborado con la escala de Likert que permitió medir actitudes, conocer el grado de conformidad y admitió medir situaciones no únicamente con una respuesta binaria sino de acuerdo con el grado de su opinión. (Anexo C)

La entrevista semiestructurada se efectuó con un cuestionario de preguntas abiertas que permitió profundizar las opiniones de los expertos y entablar otras preguntas espontáneas que ampliaron los conceptos. En igual forma, las entrevistas fueron transcritas en su integridad, observando el lenguaje empleado por los entrevistados, luego de dicho proceso se realizó el respectivo análisis. (Anexo C)

Técnicas para el análisis e interpretación de datos

Para esta investigación se tomó los datos e información de los instrumentos aplicados como son la encuesta, entrevista y análisis de documentos bibliográficos, los mismos que sirvieron en la comprobación de las preguntas de investigación y de la hipótesis planteada, esto se realizó por medios de la tabulación de los datos representados estadísticamente.

De igual manera en la investigación documental bibliográfica se ejecutó mediante la técnica de análisis documental la misma que estableció los nuevos escenarios a los cuales se deberán orientar una política concreta y sus estrategias que permitan el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales.

Capítulo IV

Desarrollo de la Investigación

Primer objetivo específico

Realizar un diagnóstico situacional actualizado de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército.

Introducción

La presencia de las amenazas actuales denominadas no tradicionales que se vienen presentando en la frontera norte del país, exigen que las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales sean parte de un adecuado fortalecimiento, que les permitan ejecutar operaciones exitosas y precisas en tiempo y espacio determinado, logrando neutralizar y/o eliminar la amenaza.

Determinar ¿cuál es la situación actual de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército? es inminente considerando que son trascendentales en el aporte que hacen a la seguridad y defensa del país.

Las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército deben permanecer en constante actualización, entrenamiento, capacitación y equipamiento, siempre a un nivel competitivo permanente.

Conocimiento del hecho

Es de conocimiento que para la defensa de la nación, las capacidades operativas necesitan de un constante fortalecimiento que obedece a periodos de corto, mediano y largo plazo, por lo que es necesario hacer un análisis pormenorizado y exhaustivo, que permita determinar en qué condiciones se encuentran las FF.EE preparadas para su empleo ante el accionar de los grupos irregulares armados, por otra parte, se ha señalado que “a partir de las tareas que se están cumpliendo es evidente que las FF.AA. necesitan mejorar su capacidad operativa” (El Comercio, 2018).

En igual forma ante la trascendental importancia que involucra garantizar la seguridad, defensa e integridad territorial nacional, el fortalecimiento de las capacidades operacionales vinculadas, constituyen un factor principal sobre todo en los aspectos

fundamentales como, materiales, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización (MIRADO) permitiendo así, una adecuada interrelación y asumiendo un efecto estratégico para el cumplimiento de las misiones asignadas en la Frontera Norte.

Previo al planteamiento del objetivo específico citado, se realizó un análisis cualitativo de las capacidades, dentro del ámbito externo-Defensa del Territorio Nacional y en el ámbito interno para el apoyo al as instituciones del Estado y a la servicio de gestión de riesgo.¹⁰

Tabla 5

Capacidades de Fuerzas Especiales

Capacidades para la defensa del territorio nacional	Capacidades para las operaciones del ámbito interno
Neutralizar y/o destruir objetivos de vital importancia en territorio hostil	Neutralizar y/o destruir a elementos o grupos terroristas. Proporcionar seguridad, búsqueda, atención médica, rescate, evacuación y sofocar flagelos ¹¹ .
Tomar y controlar una cabeza aérea ¹²	Proteger objetivos e infraestructura estratégica
Localizar, capturar, neutralizar, destruir y mantener un territorio mediante una operación de asalto aéreo.	Influir en las opiniones, hábitos y valores de los auditorios objetivos.

¹⁰ En referencia a lo citado en el Marco Teórico titulado Amenazas y Riesgos del acápite 2.2.2.9. Capacidades de las Fuerzas Especiales tabla 1

¹¹ Flagelo. - Hecho, o suceso que tiene efectos muy negativos en una persona o en una organización, comunidad.

¹²Cabeza Aérea. -Espacio del terreno cuya conquista por toda, o parte de la unidad aerotransportada, permite el lanzamiento, desembarco y reunión de la unidad.

Capacidades para la defensa del territorio nacional	Capacidades para las operaciones del ámbito interno
Destruir fuerzas para mantener áreas aledañas a las riberas de los ríos.	Apoyar al desarrollo nacional a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan el adelanto y progreso colectivo para el bien común.
Mantener el control de áreas críticas, el control de terreno clave y destruir objetivos	Fortalecer la seguridad pública a través de operaciones antidelincuenciales.
Penetrar en forma rápida y conquistar un objetivo temporal en territorio enemigo	Asegurar el mantenimiento o restablecimiento del orden público.
Mantener un área fortificada	Mantener el control de la población y los recursos.
Combatir en áreas urbanas	Coadyuvar a combatir la producción y el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización.
	Impedir la tenencia, porte y uso ilegal de armas.
	Neutralizar o destruir a los Grupos Irregulares Armados.
	Repeler ataques a tropas e instalaciones militares y población.

Nota: Citado en acápite 2.2.2.9 de este trabajo

En esta investigación se puede evidenciar las capacidades que el Sistema de Fuerzas Especiales se encuentra en disposición de realizar a través de sus órganos y las

maniobras requeridas tanto en el ámbito interno como externo. Es así como en la figura 2 del Capítulo Segundo del Marco teórico de este trabajo investigativo se puede demostrar que las Unidades 9 B.F.E. mantienen una capacidad del 51,4%, con una operatividad del 83,4% y operabilidad del 34,1% para la defensa externa; para la interna su capacidad es del 45,1%, operatividad del 67,5% y operabilidad de 32,2%; y, para el apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos la capacidad se ubica en el 43,5%, la operatividad en 68,3% y la operabilidad en 30,2%.

Estos resultados demuestran la necesidad e importancia de mantener las capacidades necesarias para prevenir, proteger y mitigar los efectos de las amenazas y riesgos, conservando la capacidad de responder y de recuperar las acciones de estas para la defensa de los intereses de seguridad nacional.

Un alineamiento entre el personal entrenado, equipo adecuado y capacidad para las maniobras respectivas debe involucrar además a la eficiencia de las capacidades de las otras fuerzas u organizaciones afines a la defensa. Es decir, se convierte en un todo donde la preparación de las capacidades “exigen personal, armas, equipo y suministros de calidad adecuada en la combinación apropiada y en cantidades suficientes para llevar a cabo las misiones asignadas donde y cuando se le indique” (Collins, 2004)

Como complemento a este análisis se realizó una investigación cualitativa específicamente proporcionada por entrevistas a expertos que han aportado con sus conocimientos una amplia información y sus criterios, así como una investigación cuantitativa por medio de encuestas ejecutadas a un grupo de profesionales en el tema cuya opinión ha sido trascendental en las decisiones tomadas en este estudio.

Análisis

Las capacidades operativas de las FF.AA. a partir de la última década se han visto estacionadas con un avance relativamente restrictivo, es decir, tanto las amenazas como los riesgos a los que el Estado debe enfrentarse han ido progresivamente avanzando, no así las capacidades operativas que se han estancado tanto en tecnología como en capacitaciones propias del elemento humano participativo.

Se ha expuesto en párrafos anteriores que la defensa se concreta en la decisión del poder político para la aplicación del poder nacional y hacer frente a las amenazas consiguiendo, de esta forma proteger y salvaguardar los intereses nacionales garantizando la seguridad y estabilidad del Estado, lo que ha exigido a través de las FF.AA. una actuación relevante ante las diferentes amenazas complejas que periódicamente han afectado al país.

Cabe recalcar en este análisis la importancia de establecer una preparación integra, desde los niveles jerárquicos, pasando por una adecuada movilización hasta una preparación sostenible donde todos los involucrados mantengan todos los elementos y factores participantes en una misión. La sostenibilidad es un componente fundamental para conservar las capacidades operativas en un nivel óptimo, no se pueden estancar sus acciones por falta de alguno de los elementos ya mencionados, una disminución cuantitativa de estos proporcionaría ventajas a las fuerzas opositoras, por lo tanto, esta suficiencia específica es clave para el éxito de las misiones.

La calidad, la cantidad de los materiales y equipos son características de mucha importancia para el desenvolvimiento efectivo de la fuerza frente a su adversario o amenaza, por lo que implica que se debe realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de su funcionamiento para obtener mejores resultados en su desempeño. Esto demuestra que las capacidades operativas deben proporcionar los medios, capacitación, necesaria para mantener a Fuerzas Especiales permanentemente bien dotadas, organizadas, capacitadas, entrenadas y equipadas, sin olvidar que estos factores son el eje principal para el cumplimiento de los objetivos tanto de seguridad como de estabilidad de la nación.

Conclusiones parciales

Se da respuesta a la pregunta de investigación que se relaciona con el primer objetivo específico que dice: **¿Cuál es la situación actual de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ejército?**, para lo que se realizó un análisis exhaustivo de las capacidades operativas para definir la situación actual de las mismas concluyendo que:

1. Es importante desarrollar y actualizar la capacitación del personal, debido a que no se puede definir como fortalecimiento, sino se tienen los instrumentos propios que así lo definan.
2. La calidad, cantidad del material y equipo es otro aspecto fundamental para complementar al más importante recurso como es el elemento humano.
3. Se ha expuesto que todo se unifica a través de la capacitación, tecnología, equipo y maniobra, los cuales constituyen módulos o bloques que se unifican para el mejor desempeño y evitan la deficiencia en la ejecución de las labores de las capacidades operativas.
4. A través de la investigación cualitativa y cuantitativa, se puede determinar que las capacidades operativas se ubican en una situación desventajosa, con relación al avance de la tecnología que hoy por hoy la amenaza hace uso, lo que, sin lugar a duda, obliga a su fortalecimiento permanente tanto estructural como operacional para poder hacer frente al accionar de los grupos irregulares armados.

Segundo objetivo específico

Analizar si el marco legal vigente permite a las Fuerzas Especiales enfrentar a los Grupos Irregulares Armados en la frontera norte.

Introducción

Las Fuerzas Armadas del Ecuador están dispuestas a enfrentar cualquier amenaza que afecte la seguridad del país, actuando siempre con profesionalismo, pero dentro del marco legal y que les permita cumplir su misión.

Por otro lado, los GIA en la frontera norte, no están formados solo por ecuatorianos, aquí intervienen sobre todo grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), financiados por el narcotráfico. El análisis que defina si existe un marco legal que le permita a las Fuerzas Especiales enfrentarse a los GIA concretará su campo de acción dentro de las competencias legales tanto nacionales como internacionales, en concordancia con todas las entidades del Estado, las organizaciones civiles y la población en general.

Conocimiento del hecho

Para el cumplimiento de las misiones las FF.AA. se requiere el respaldo de un marco legal determinado en orden de precedencia, por la Constitución de la República del Ecuador como Ley Suprema, Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Libro Blanco de la Defensa, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida¹³, entre otros, sin embargo para el análisis del segundo objetivo específico planteado, se enuncia las principales leyes y reglamentos que justifican las tareas de las capacidades operativas en la frontera norte.

En primera instancia, los acontecimientos presentados desde inicios del 2018 en la provincia de Esmeraldas como secuestros, asesinatos e intimidaciones a la población, así como actos de sabotaje a infraestructuras públicas, el Gobierno nacional decretó el estado de excepción con el fin de emplear a las Fuerzas Armadas y precautelar el ejercicio efectivo de los derechos de la población (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece la Zona de Seguridad de Frontera bajo la responsabilidad de Fuerzas Armadas que garantizan la protección ante afectaciones graves y amenazas a la seguridad que pudieran incurrir en riesgo para la población. En la frontera Colombo-ecuatoriana se ubica “parte de la infraestructura estratégica del Estado, cuya protección, igualmente es responsabilidad de Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 7).

El Art. 158 de la Constitución de la República dice que: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La misión principal de las Fuerzas Armadas es asegurar la integridad territorial y la soberanía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Se refuerza con los siguientes artículos de la Ley de Seguridad Pública y del Estado:

Art 11.- a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas. - La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá

¹³ Todas las leyes dentro de los reglamentos citados se encuentran detallados en el acápite 2.2.2. Fundamentación específica donde además se desarrolla los indicadores de la variable independiente relacionada con la política y la variable dependiente en relación con la normativa

como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su competencia y responsabilidad. Las Fuerzas Armadas tienen la misión primordial de garantizar la integridad territorial y la defensa de la soberanía. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014)

Art. 35: - De la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. - Declarado el estado de excepción y siempre que el presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público, hasta que éste haya sido restablecido. Será el Ministro de Gobierno, Policía y Cultos el responsable de la coordinación de las acciones entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014)

Art. 38.- De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad. - Por zona de seguridad se entiende el espacio territorial ecuatoriano cuyas características, importancia estratégica y elementos que conforman, buscan una regulación especial con el propósito de garantizar la protección de esta zona ante eventuales, graves afectaciones y amenazas a la seguridad objeto de esta ley. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014)

Art. 39.- De la delimitación de zona de frontera. - La zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de veinte (20) kilómetros desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional, el espacio marítimo de diez (10) millas náuticas, y el espacio aéreo correspondiente. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014)

Art. 41.- Del informe del Ministerio de Defensa. - Se requerirá obligatoriamente del informe del ministro o ministra de Defensa Nacional para el caso de la ejecución de planes, programas y proyectos en zonas de seguridad. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014)

Art. 43.- De la protección de instalaciones e infraestructura. - El Ministro de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, responsables de la gestión de los sectores estratégicos dispondrá a las Fuerzas Armadas, como medida de prevención, la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Una vez justificadas la actuación de FF.EE. y en función a las capacidades operativas de estas, se procede a continuar con los procesos establecidos por la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA. que a través de una estructura orgánica se establecerá los pasos a seguir.

Como un organismo especializado el Ministerio de Defensa Nacional cuyo propósito principal es mantener la soberanía de la nación por lo que ha realizado su Plan Anual Comprometido del 2019 documento que expone sus objetivos relacionados a la defensa, soberanía e integridad territorial, seguridad integral en el ámbito de la Defensa, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en apoyo al fortalecimiento de las capacidades estratégicas de la Defensa.

Es necesario destacar lo siguiente:

Objetivo 24. Mantener la soberanía y la integridad territorial. Para lo que propone las correspondientes estrategias debiendo subrayarse para sustentar la justificación de este objetivo específico la 24.3 que textualmente se cita:

“24.3. Desarrollar capacidades militares e implementar acciones de defensa de los recursos, infraestructura estratégica, redes, información electrónica y Ciberdefensa”

(Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 1).

Este mismo Plan concluye con riesgos que se podrían enfrentar y para este objetivo se explica que: “La planificación militar no se encuentre actualizada en función de las capacidades disponibles, CAUSARÍA una debilidad para el logro del objetivo de mantener la

soberanía y la integridad territorial” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). Un aspecto fundamental que justifica el marco legal fortaleciendo la obligatoriedad de mantener las capacidades operativas siempre actualizadas se encuentra en el Plan de Fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Terrestre donde se expone las capacidades principales: Mando y Control; Vigilancia, Reconocimiento e Inteligencia; Maniobra; Movilidad y Sostenimiento Lógico ¹⁴

Sobre lo expuesto adicionalmente dentro de los objetivos estratégicos del Ejército Ecuatoriano del 2017-2021 el objetivo 4 en referencia a “Incrementar las capacidades militares: Recuperar, Modernizar y Adquirir material, armamento y equipo (terrestre, Aéreo y Fluvial) para la defensa de la soberanía y misiones de apoyo en el ámbito interno” (Ejército Ecuatoriano, s.f.), es de vital importancia para las capacidades operativas.

Las amenazas y riesgos a los que se deben enfrentar las Fuerzas Terrestres del Ejército ecuatoriano en sus diferentes misiones hacen indispensable mantener actualizado y modernizado el armamento y equipo, así como la incorporación de nuevos sistemas no tripulados para el reconocimiento y vigilancia del territorio.

Los estudios de investigación que puedan plantear innovaciones para que las capacidades militares mantengan una dotación de equipo especial para tareas específicas, así como la reducción de la dependencia tecnológica. (Ejército Ecuatoriano, s.f.).

Análisis

De manera prioritaria se define que es responsabilidad directa del Estado, velar por la seguridad de la población en general, así como también, por el mantenimiento incólume de nuestra soberanía, de ahí que, la Constitución, así como todas las leyes y sus afines, están direccionadas a proteger los derechos del ciudadano, su territorialidad, así como la independencia, que permita asegurar el orden interno y la seguridad pública.

Las instituciones llamadas a mantener estas directrices son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, fundamentalmente para que garanticen los derechos y libertades de los

¹⁴ Las capacidades enunciadas en este párrafo se encuentran debidamente conceptualizadas en el marco teórico en el acápite de Sistema de seguridad y defensa.

ciudadanos, debiendo cumplir un ordenamiento jurídico previamente establecido en la Constitución.

Se ha podido demostrar que las Fuerzas Especiales están dentro del cumplimiento legal de sus funciones y actuaciones, sobre todo al enfrentar a los Grupos Irregulares Armados. El Gobierno Nacional al decretar el estado de excepción, está direccionando la responsabilidad a las FF.AA. y sus diferentes grupos especializados, estos están llamados a enfrentar las amenazas que se presentan en la frontera norte, asegurando el respeto y la integridad de la soberanía nacional.

Sobre las Zonas de seguridad en las fronteras y áreas reservadas, delimitadas en 20Km hacia el interior del territorio nacional, son las FF.AA. las responsables de garantizar su protección, enfrentando las amenazas que se presentaren. En el caso de la frontera norte se ha establecido grupos disidentes de las FARC, Grupos Irregulares Armados, narcotraficantes, contrabando y otros actores ilícitos e ilegales que están provocando inseguridad en las poblaciones cercanas a la frontera.

En esta zona también se ubican infraestructuras estratégicas que obligan la asistencia de las FF.AA. De acuerdo con su planificación destinará a las Fuerzas Especiales que deban actuar en esta región, para brindar protección a la población, a las instalaciones estratégicas y en general a toda la zona.

Es relevante analizar el Plan Anual Comprometido del 2019 donde se establecen las estrategias a seguir, pero así mismo detalla los riesgos en los que las FF.AA. se verían involucrada si no se prosigue con lo establecido. En el objetivo 24 y la estrategia 24.3, explica claramente que al no mantener actualizadas las funciones de las capacidades disponibles causaría una debilidad en el logro del objetivo de mantener la soberanía y la integridad territorial. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

Como se enuncia en el párrafo titulado Planificación de las Operaciones Especiales de FF.EE¹⁵. se dispone de una organización única que abarca toda la doctrina militar

¹⁵ Marco Teórico Sistema de seguridad y defensa

dispuesta para el correcto desarrollo de estas operaciones donde se incluye la iniciativa, las capacidades de acción, versatilidad, flexibilidad, actitud ofensiva, adaptación al medio, autonomía, sorpresa y oportunidad, esto debe ir relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Terrestre y a su vez siempre a la vanguardia de la tecnología acorde con las necesidades de las FF.AA. y dentro de la normativa que especifica los lineamientos claros del Comando Conjunto y su facilitación para realizar el Proceso en la Toma de decisiones y una correcta ejecución de las mismas.

Como se dijo en Objetivo Estratégico del Ejército Ecuatoriano OBJ:4 este expresa puntualmente las necesidades e importancia ya expresadas. Este objetivo debe ser siempre observado en su cumplimiento con el fin dar también un buen desempeño de las capacidades operativas.

Lo expuesto justifica plenamente de manera legal sustentándose en las diferentes leyes del Estado, como objetivos propios del Ministerio de Defensa, la participación de Fuerzas Especiales y la actualización en todos los procesos tecnológicos, de capacitación, maniobras y equipos de las capacidades operativas.

Conclusiones parciales

La investigación realizada en torno a la segunda pregunta de investigación **¿Existe un marco legal que le permita a Fuerzas Armadas enfrentar a los Grupos Irregulares Armados en la frontera norte?**, se deducen que:

Las Leyes y Reglamentos presentados justifican la participación de las Fuerzas Especiales en la Frontera Norte para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados. No es suficiente la tipificación legal, dentro de su importancia estas leyes deben cumplirse y perpetuarse con sus debidas correcciones de acuerdo con los cambios globales, así como las amenazas actuales que constantemente son cambiantes. Los planes propuestos y establecidos por el Ministerio de Defensa confirman la necesidad de actualización de las capacidades operativas a riesgo de presentar debilidades para el cumplimiento de sus objetivos relacionados con la soberanía e integridad territorial.

Tercer objetivo específico

Determinar cómo le afecta las limitadas capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para hacer frente a los Grupos Irregulares Armados.

Introducción

La importancia de mantener clara y entendida las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, se determina por el conocimiento exacto de las necesidades que enfrentan estas capacidades operativas para poder cumplir con las misiones, los objetivos y cometidos que les han sido encomendados. Las limitadas capacidades operativas se pueden reflejar en las vulnerabilidades y debilidades que podrían ser aprovechadas por la diversidad de amenazas afectando directamente al éxito en el cumplimiento de la misión.

Conocimiento del hecho

Dentro del objetivo cuatro de las Fuerzas Armadas, se establece que se debe incrementar las capacidades militares donde se dispone que las amenazas y riesgos a los que se deben enfrentar el Ejército ecuatoriano en sus diferentes misiones, hace indispensable mantener actualizado y modernizado el armamento y equipo, así como la incorporación de sistemas no tripulados para la vigilancia y el reconocimiento del territorio. El avance tecnológico cobra mayor relevancia aplicado en las operaciones militares. Ello ha hecho que las Fuerzas Armadas desarrollen capacidades operativas que le permitan ejecutar Maniobras Estratégicas Operacionales exitosas a un ritmo vertiginoso (De Izcue, 2010). Pero esto no puede ser posible si no existe medidas cuantitativas, así como cualitativas, en referencia a la calidad y cantidad de material y equipo.

Es indispensable detallar que las investigaciones respectivas han detectado que son trece los grupos irregulares que operan en la frontera norte, estos grupos se han venido fortaleciendo con el reclutamiento de gente de la región que se caracteriza por la pobreza, desempleo y es propensa a involucrarse en actividades ilícitas. (Conde & Orbe, 2020).

Se ha detectado también la presencia de grupos armados de narcotraficantes mexicanos, los desmovilizados de las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los cárteles de Sinaloa y Nueva Generación que esperan apoderarse de la región

para ingresar al país, para lo que cuentan con armas y equipos tecnológicos proporcionados por narcotraficantes a cambio de apoyo para el transporte de droga. (Conde & Orbe, 2020)

La alta movilidad y rapidez de las tropas y blindados, la gran capacidad de poder de fuego de sus elementos móviles y las armas de precisión a largas distancias sumadas a una elevada capacidad de Comando y Control exige no solamente estar a la altura de las capacidades operacionales del adversario, sino también poder anticiparlo, confundirlo, engañarlo y negarle la posibilidad que este enemigo pueda hacer lo mismo en contra nuestra. (De Izcue, 2010)¹⁶

Bajo este contexto, el Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín visualizó la necesidad de recuperar la capacidad operativa de Fuerzas Especiales. A pesar de la situación económica del país, el gobierno actual está dando el apoyo para este fortalecimiento, para lo que se invertirá USD\$108 millones en un plan de 5 años, así lo expuso diciendo "Para que nuestras Fuerzas Armadas estén en mejores condiciones de su propia protección y, a su vez, cumplir de mejor forma las misiones que tienen de vigilancia y de seguridad en la frontera norte" (Entrevista - 7 contratos prepara Ministerio de Defensa para fortalecer capacidad operativa de FF.AA., 2018).

En su intervención concluyó explicando que el equipo a ser adquirido por las FF.AA, será empleado con el único objetivo de dar la seguridad de la frontera norte, dentro de las cuales se destaca las embarcaciones que permitirán patrullar y proporcionar el control de nuestras aguas territoriales a lo largo de nuestra frontera, así como también los diferentes medios tecnológicos como sensores, radares y helicópteros multipropósitos, que permitirán hacer los reconocimientos permanentes a lo largo de nuestro límite político internacional, sobre todo en la frontera norte concretamente en Sucumbíos y Esmeraldas.

¹⁶ Citado en marco teórico de esta investigación, en el acápite Fundamentación Teórica

Análisis

Todo lo enunciado específicamente demuestra que las capacidades operativas de FF.EE. en la actualidad se encuentran limitadas, sobre todo por su falta de actualización en tecnología específica para enfrentamientos con grupos guerrilleros como los GIA.

Se conoce que tanto los grupos irregulares, así como los grupos disidentes que se ubican en Colombia se han trasladado a las zonas fronterizas del país debido a la permeabilidad de estas motivando así su actividad delincencial, esto adicionalmente es un determinante para que las capacidades operacionales deban mantener una modernización tanto tecnológica como de capacitación.

Los estudios de investigación que puedan plantear innovaciones para que las capacidades militares mantengan una dotación de equipo especial para tareas específicas, así como la reducción de la dependencia tecnológica (Ejército Ecuatoriano, 2017) se deben realizar en forma periódica de tal manera que se pueda conocer de cambios relacionados tanto con las amenazas, su complejo accionar, los cambios que presentan, los actores y direccionamientos, el uso de la tecnología y otras interrogantes que a su debido tiempo proporcionarían información a las FF.EE. y poder actuar a tiempo realizando los cambios necesarios, incluyendo todos los factores ya definidos en el primer objetivo específico como, equipos, capacitación, tecnología, maniobras y sobre todo la realización de eficientes capacidades operativas.

La experiencia adquirida como producto de las operaciones realizadas a lo largo de la frontera norte, ha permitido presentar los requerimientos adecuados entre los que se considera como una prioridad importante, la falta de movilidad a través de medios aéreos, los cuales son muy limitados, situación que sin lugar a duda restringe el accionar de las FF.EE para para causar el efecto de disuasión ante la presencia de los grupos irregulares armados en la frontera.

En igual forma, se considera fundamental proporcionar el material, los medios y el equipo necesario al personal que es encargo de velar por la protección de la frontera norte, en razón de que, la falta del equipamiento en general, origina graves afectaciones en la

moral de las tropas, lo que, sin temor a equivocación alguna, provoca y desencadena en un trabajo no efectivo por parte del personal a causa de los limitados medios logísticos disponibles.

La constante evolución de la tecnología que a pasos agigantados vive el mundo en la actualidad, y la facilidad de conseguir estos medios por parte de los grupos irregulares armados, debido al financiamiento que estos tienen como producto de actividades ilícitas del narcotráfico, dan paso a que el accionar de estos grupos, sean cada vez más difíciles de ser controlados por parte de las fuerzas legales, debido a la limitación de medios tecnológicos que estos tienen.

Por otro lado, es importante considerar que, la parte legal cumplen un papel preponderante en el desarrollo y la ejecución de las operaciones militares, de ahí que el accionar de las fuerzas de seguridad presentan una limitación muy importante en razón de que, no existe un amparo legal al completo, es decir, no disponen de un paraguas legal que permita garantizar el accionar de las FF.EE, en contra de las actividades ilícitas que desarrollan los grupos irregulares armados en la frontera norte.

Conclusiones parciales

Como alegato a la tercera pregunta de investigación

¿Cómo le afecta a las Fuerzas Especiales las limitadas capacidades operativas para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados?, se realizó el estudio respectivo que concluye en los siguientes puntos:

1. Es meritorio la actualización de medios, específicamente armamento y equipo de última generación, así como de recursos principalmente direccionados a la capacitación del personal y su motivación para el cumplimiento de las misiones asignadas en la frontera norte.
2. Planificar estrategias que unifiquen los factores preponderantes para el buen funcionamiento de las capacidades operativas como equipo, capacitación, armamento, maniobras alcanzando efectividad en sus misiones.

3. Las FF.AA. con todo su personal militar debe estar preparado a las amenazas globales por lo que su protección personal es otro factor importante, la adquisición de equipamiento básico de calidad es indispensable.
4. Es importante proporcionar los medios aéreos necesarios para lograr convertir a las fueras de seguridad en fuerzas altamente móviles, con la capacidad de operar inmediatamente a lo largo de la frontera norte.
5. Las FF. AA, deben recibir los medios logísticos necesarios a fin de poder cumplir con las misiones de la protección de las fronteras a fin de no originar afectaciones en la moral de las tropas.
6. Es fundamental realizar los esfuerzos necesarios por parte del Estado, para lograr que las fuerzas de seguridad dispongan de medios tecnológicos superiores a los que poseen los grupos irregulares armados a fin de lograr un eficiente y efectivo control de la frontera norte.
7. Es de vital importancia velar por la seguridad jurídica de las fuerzas de seguridad, ya que, al no contar con un amparo legal, limita el accionar de las FF.EE en el control de la frontera norte.

Cuarto objetivo específico

Determinar una política concreta y sus estrategias (FODA), para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados.

Introducción

Las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales necesitan mantenerse actualizados tanto estructuralmente como en su equipamiento. Como se expuso en el marco teórico de esta investigación las capacidades operativas necesitan mantener capacidad de reacción, versatilidad, flexibilidad, adaptación al medio, autonomía, etc., para poder mantener una actitud disuasiva siempre y cuando estas capacidades sean fortalecidas y modernizadas en todos los campos, para cumplir cualquier misión, lo que implica establecer política y estrategias para el fortalecimiento que definan sus objetivos y metas planteadas.

Conocimiento del hecho

Las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales se enfrenan a amenazas tradicionales y no tradicionales, estas como ya se han descrito y citado, están directamente relacionadas con los Grupos Irregulares Armados provenientes de Colombia, creando un ambiente inseguro en las poblaciones situadas en las cercanías donde estos grupos accionan.

Se dijo en el marco teórico que el direccionamiento político fórmula directrices para establecer el diseño de la fuerza y el mejoramiento de las capacidades, todo esto, en base a la misión y las amenazas existentes, en tal virtud el Ministerio de Defensa Nacional, actualiza constantemente la política de defensa que permita a Fuerzas Armadas, mantener su planificación militar alineada con los objetivos nacionales¹⁷.

Los lineamientos necesarios entre los objetivos estratégicos y las capacidades operativas de la Fuerza Terrestre están plenamente establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas, pero es preciso determinar e identificar los nuevos escenarios de actuación de las capacidades operativas, para poder equilibrar y cubrir sus necesidades con el fin de obtener un desempeño eficiente.

Luego de haber detallado el marco legal que otorga la responsabilidad respectiva a las FF.AA. en los diferentes ámbitos de la seguridad interna como externa, sobresale la seguridad en las zonas de frontera, en el caso de los GIA, pero si no se establecen estrategias de mayor nivel, que sienten las bases para la defensa del país, el desarrollo, dotación, capacitación y despliegue de capacidades no se podrá hacer frente a estas amenazas.

La Doctrina de Acción Conjunta de los países de la OTAN expresa seis campos que deben ser atendidos para el desempeño de las capacidades: material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización, conocido con las siglas MIRADO. Esto implica estrategias que encaminen la adecuada formación, capacitación y

¹⁷ Citado en Marco Teórico de esta investigación. Acápites Antecedentes de la Investigación

entrenamiento de los recursos humanos, sin esto ningún sistema de seguridad y defensa ofrece garantías eficaces. La capacitación, entrenamiento y formación es la prioridad para el fortalecimiento de las estrategias previamente establecidas y su cumplimiento con el fin de alcanzar los objetivos propuestos encaminados a respuestas rápidas y una conducción más centralizada.

Análisis

Para establecer el curso de las capacidades operativas encaminadas a cumplir de manera eficiente y eficaz las misiones en la frontera norte es indispensable sentar nuevas políticas de funcionamiento, así como de capacitación, adiestramiento, equipos actualizados y doctrina de empleo para el cumplimiento de misiones impuestas. En la actualidad dentro del plan de fortalecimiento el Ejército propone recuperar parte de su capacidad operativa mediante la adquisición de armamento calibre mayor y menor; ampliar la infraestructura de transporte liviano (helicópteros multipropósito); adquirir embarcaciones multipropósito para operaciones en selva y recuperar aeronaves en apoyo a las operaciones de gestión de riesgos. Todos estos requerimientos serán la base fundamental para establecer estrategias que permitan alcanzar metas y objetivos de cumplimiento y mejoramiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales.

Toda inversión será nula si no se establece en primer orden políticas que permitan una actualización sostenible, estas a su vez deberán proponer objetivos con estrategias a corto y mediano plazo, así como estrategias operativas a largo plazo. Una de las debilidades mayores a las que las capacidades operativas se enfrentan, son la falta de actualización en todos los campos, eso expone y disminuye su eficacia, provocando deficiencia en el cumplimiento de las misiones propuestas, además la falta del desarrollo tecnológico crea una dependencia externa.

En el Objetivo 26 del Plan Anual Comprometido 2019 propone once estrategias enfocadas al entrenamiento, capacitación, doctrina, normativa y medios, exponiendo además que “La falta de entrenamiento, capacitación, doctrina, normativa y medios en el apoyo en las misiones complementarias por parte de las Fuerzas Armadas CAUSARIA, un

deficiente o insuficiente empleo de FF.AA., en apoyo al Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), esto justifica determinar políticas y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados, realizando previamente un análisis FODA para definir las estrategias a seguir.

Conclusiones parciales

La pregunta de investigación final

¿Existen políticas, estrategias y normas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para enfrentar a los Grupos Irregulares Armados? determinó que:

1. En las entrevistas realizadas para reforzar esta investigación, se propuso que es de vital importancia, establecer una política concreta y sus estrategias para fortalecer las capacidades operativas, puesto que, el enfrentamiento con grupos irregulares armados, así como también, con grupos que actúan a majen de la ley, son cada vez más complejos de controlar debido sus nuevas técnicas y tácticas empleadas.
2. El diagnóstico de las capacidades operativas a través del análisis FODA, seguido del análisis CAME¹⁸ es indispensable para definir las estrategias específicas que proporcionen un correcto direccionamiento estratégico.
3. Mientras el FODA emite un diagnóstico de la situación actual de las capacidades operativas, el CAME plantea soluciones posibles ante el escenario presentado con estrategias específicas.

Conclusiones generales

En conjunto esta investigación se encuentra planteada de tal forma que siguen los pasos congruentes para llegar en conclusiones definitorias y solutivas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las FF.EE. En el desarrollo de cada objetivo específico se

¹⁸ CAME análisis complemento del diagnóstico FODA que ayuda a Corregir, afrontar, Mantener o Explotar a través de la combinación de las fortalezas con las oportunidades y convertir las debilidades en fortalezas

logra responder a cada una de las preguntas de investigación planteadas. La metodología descrita permite presentar los resultados pertinentes que desembocan en las siguientes conclusiones:

1. El análisis exhaustivo definió la situación actual de las capacidades operativas.
2. Las capacidades operativas de Fuerzas Especiales deben ser actualizadas de manera permanente para conservar su efectividad y operatividad.
3. El fortalecimiento de la capacitación, entrenamiento es tan importante como el equipamiento por lo que estos factores deben ser incluidos dentro de un presupuesto de manera anual.
4. Las capacidades operativas necesitan un reordenamiento de su estructura funcional, así como de recursos y equipamiento. Se ha planteado que los factores delincuenciales, así como amenazas y riesgos no son estáticos, por el contrario, son dinámicos, tecnificados y cambiantes, razones que no son impugnantes para exigir un nuevo y tecnificado proceso de fortalecimiento de las capacidades operativas que como ya se ha dicho, deben estar acorde con sus similares tanto para la defensa del territorio nacional como para enfrentar amenazas y riesgos como los acontecimientos citados y expuestos en la frontera norte. Todo lo expuesto adicionalmente fue corroborado en la opinión expuesta en las entrevistas y encuestas realizadas en este trabajo investigativo.
5. Los resultados del trabajo de campo concluyeron que el 41% están en desacuerdo con la situación actual de las capacidades operativas de las FF.EE., en esto se incluye la tecnología, el material, infraestructura, recursos, adiestramiento, doctrina y organización (MIRADO), condiciones para enfrentar con eficiencia y eficacia a los G.I.A., lo que afecta a las necesidades de las capacidades operativas para el cumplimiento de las misiones en la frontera norte.
6. El análisis de las entrevistas adiciona a lo anterior explicando que la existencia de una limitada capacidad operativa de las Fuerzas Especiales frente a los G.I.A. principalmente en la maniobra, comando y control e inclusive en inteligencia, se

recomienda la adquisición de equipo, armamento y un eficiente programa de entrenamiento para su eficaz ejecución

7. Los resultados obtenidos corroboran con el desarrollo de la investigación realizada y que se encuentra debidamente justificada.

Capítulo V

Propuesta

Introducción

Una vez que se ha realizado el proceso investigativo y cumpliendo con los objetivos específicos planteados, se determinó la situación actual de las capacidades operativas, además se analizó el marco legal vigente relacionado a este tema y al final se comprobó su limitada capacidad que impide un mejor cumplimiento para hacer frente a los Grupos Irregulares Armados. Se procedió a definir la propuesta señalada en determinar la política y las estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas.

Bases de la propuesta

Esta propuesta tiene como base dos diagnósticos fundamentales. El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de las capacidades operativas de las FF.EE., cuyos resultados permiten corregir, afrontar, mantener y explotar (CAME) a través de una transición del FODA al CAME se concluye en las estrategias necesarias sean estas ofensivas, de supervivencia, defensivas o de reorientación.

Desarrollo de la propuesta

El primer paso fue realizar un análisis FODA. Este es una técnica utilizada en cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como “objeto de estudio en un momento determinado, accediendo de esta forma obtener un diagnóstico preciso que permite, de acuerdo con los resultados obtenidos, tomar decisiones en pro del cumplimiento de objetivos y políticas de una empresa u organización”. (Matriz FODA, 2010)

Una vez establecida la matriz FODA como diagnóstico inicial de la situación, se procedió a realizar un análisis CAME que sirve para definir las acciones a tomar a partir de los resultados de las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades encontradas.

Análisis FODA

Se realizó el análisis FODA de las capacidades operativas de FF.EE, determinando el entorno externo que define las fortalezas como las oportunidades; y, el entorno interno delimitando las debilidades y amenazas. El segundo paso califica dando un valor ponderado

de cada entorno para determinar los factores más relevantes y poder aplicar el método CAME. Se aplicó la siguiente tabla para el valor ponderativo y la calificación.

Tabla 6

Calificación Ponderada

Factor Interno	Calificación	Factor Externo	Calificación
Debilidad mayor	1	Oportunidad mayor	4
Debilidad menor	2	Oportunidad menor	3
Fortaleza menor	3	Amenaza menor	2
Fortaleza mayor	4	Amenaza mayor	1

Nota: La tabla describe los valores a ponderar y calificar amenazas, fortalezas, debilidad y oportunidades.

El valor fue calificado de manera individual y de acuerdo con la importancia de cada factor, distribuyendo el total del 100% (1) para cada componente del análisis FODA, siendo 0.0 menos importante y 1.0 muy importante.

Tabla 7*Análisis de Fortalezas*

FACTORES	FORTALEZAS	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Planificación	Dispone de un Departamento de planificación por Capacidades alineado con su similar el Comando de Operaciones Terrestres	4	0.04	0.16
	La planificación alineada con el Plan Estratégico del Ejército 2017-2021.	3	0.03	0.09
Estructura Organizacional	Mantiene una estructura organizacional definida en sus diferentes niveles para la ejecución de las misiones asignadas.	3	0.025	0.075
Talento Humano	Comprometimiento de los Oficiales y Voluntarios de FF.EE, para cumplir la misión.	3	0.055	0.165
	Mística profesional del soldado de FF.EE.	4	0.05	0.2
	Disponibilidad de Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).	3	0.025	0.075

FACTORES	FORTALEZAS	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dispone de varios software para una administración y control de recursos logísticos	3	0.035	0.105
	Disponibilidad de un Manual de Gestión por Procesos.	3	0.03	0.09
Procesos y Procedimientos	Tareas y misiones se ejecutan cumpliendo procedimientos y normas establecidas	3	0.045	0.135
	Al disponer la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD-1999), permite la asignación y gestión presupuestaria de los recursos económicos.	3	0.035	0.105
Financiero presupuestario	Cuenta con un departamento de Compras Públicas responsable de ejecutar los procesos precontractuales de los requerimientos.	4	0.045	0.18
	TOTAL		0.415	1.38
PROMEDIO		0.038	0.125	

Tabla 8*Análisis de Debilidad*

FACTORES	DEBILIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Planificación	La falta de actualización del manual de Procesos acorde a las amenazas actuales.	1	0.04	0.04
	Falta de preparación integral desde los niveles jerárquicos hacia los nuevos escenarios de empleo	1	0.055	0.055
Estructura Organizacional	Falta de estructura organizacional más flexible y multipropósito para hacer frente a las amenazas actuales.	2	0.035	0.07
	Falta del fortalecimiento organizacional tanto estructural como operacional	1	0.045	0.045
Talento Humano	Falta de capacitación y entrenamiento frente a nuevos escenarios	1	0.05	0.05
	Falta de actualización en las diferentes técnicas, tácticas y procedimientos según las amenazas actuales.	1	0.045	0.045

FACTORES	DEBILIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
	Cantidad insuficiente de Oficiales y voluntarios para completar los orgánicos de las unidades que pertenecen a la 9 B.F.E, que al momento se encuentra al 70%.	1	0.05	0.05
	Limitación en adquisición de equipos informáticos por falta de recursos.	2	0.025	0.05
	Los equipos de comunicación no son actualizados.	2	0.03	0.06
Tecnologías de la Información y Comunicación	La capacidad tecnológica que dispone las FF.EE para hacer frente a las amenazas actuales (G.I.A) es insuficiente y casi nula ya que ni siquiera la Fuerza Terrestre no considera dentro del desarrollo de sus capacidades la Informática y sistema de redes como están consideradas en las otras fuerzas.	1	0.05	0.05
Procesos y Procedimientos	Las capacidades de operatividad y operabilidad tanto para la defensa interna y externa, así como para el apoyo a las Instituciones del Estado están en un porcentaje entre medio a bajo.	1	0.045	0.045
	Estancamiento en los procesos de capacitaciones propias del elemento humano tanto a nivel interno como externo.	1	0.04	0.04

FACTORES	DEBILIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN Ponderada
	Limitado intercambio de conocimientos y capacitación con otros ejércitos de países amigos.	2	0.025	0.05
Financiero presupuestario	Limitados a la asignación de recursos económicos por parte del gobierno al sector de la defensa y seguridad.	2	0.03	0.06
	Aprobación previa por parte del Ministerio de Finanzas que limita la ejecución presupuestaria en lo referente a Infraestructura, equipamiento, capacitación.	2	0.02	0.04
		TOTAL	0.585	0.75
		PROMEDIO	0.039	0.05

Tabla 9*Análisis de Amenazas*

FACTORES	AMENAZAS	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Político Legal	Falta de un Marco Legal que respalde y a la vez limite el accionar de las FF. AA en el cumplimiento de sus misiones asignadas.	1	0.07	0.07
Económico	Desaceleración económica por la que atraviesa el País no permite una actualización permanente de acuerdo con los avances tecnológicos limitando el rendimiento de las FF.EE.	1	0.075	0.075
	Falta de recursos económicos y fondos para incrementar los recursos necesarios que permitan mejorar las capacidades operativas.	1	0.065	0.065
Cultural	Falta de comprometimiento del personal militar para el mejoramiento de las capacidades operativas.	1	0.08	0.08
	Influencia de factores externos que atenten contra la ética militar.	1	0.085	0.085

FACTORES	AMENAZAS	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Tecnológico	Los actores de las amenazas no tradicionales disponen de mejor tecnología que las fuerzas legales.	1	0.08	0.08
		TOTAL	0.455	0.455
		PROMEDIO	0.076	0.076

Tabla 10

Análisis de Oportunidades

FACTORES	OPORTUNIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
Político Legal	El Art. 158 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Defensa explican la misión fundamental de defensa de la soberanía y en esto se involucra el Estado como responsable directo de mantener las capacidades operativas óptimas para el empleo.	4		0.28

FACTORES	OPORTUNIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
	Art. 2 de los Ámbitos de la Ley, determina que el Estado debe promulgar políticas, estrategias que garanticen la soberanía e integridad territorial para lo cual el rol de FF. AA es trascendental por lo que es prioritario el desarrollo de las capacidades en cada una de las Fuerzas a fin de poder dar cumplimiento a lo que establece mencionado articulado.	4	0.075	0.3
Económico	La estabilidad que proporciona el dólar como moneda fuerte en términos económicos y la baja inflación permiten la adquisición de material y equipo necesarios para el cumplimiento de las misiones asignadas.	4	0.075	0.3
	La reducción de impuestos a las importaciones de equipos tecnológicos favorece su obtención para mejorar mando y control de las operaciones que cumplen las FF.EE.	3	0.055	0.165
Cultural	El Estado como política promulga una cultura de seguridad.	3	0.065	0.195

FACTORES	OPORTUNIDADES	VALOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
	Actualización e implementación de instrumentos (medios-recursos estrategias) que fomenten la cultura de seguridad también podrán ser aprovechados por las Fuerzas Especiales lo que constituirá en un aporte significativo dentro del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades operativas para hacer frente a las amenazas actuales.	4	0.075	0.3
Tecnológico	El acceso y aprovechamiento de los avances tecnológicos fortalecen las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales	3	0.06	0.18
	Las alianzas en el marco de la cooperación con países amigos permiten el acceso y dominio de las nuevas tecnologías.	4	0.07	0.28
		TOTAL	0.545	2
		PROMEDIO	0.068	0.250

Diagnóstico FODA**Tabla 11***Diagnóstico FODA*

FACTORES EXTERNOS		FACTORES INTERNOS	
Oportunidades	2	Fortalezas	1.38
Amenazas	0.455	Debilidades	0.75
MATRIZ EFE	2.455	MATRIZ EFI	2.13

Tabla 12*Diagnóstico Matriz EFE*

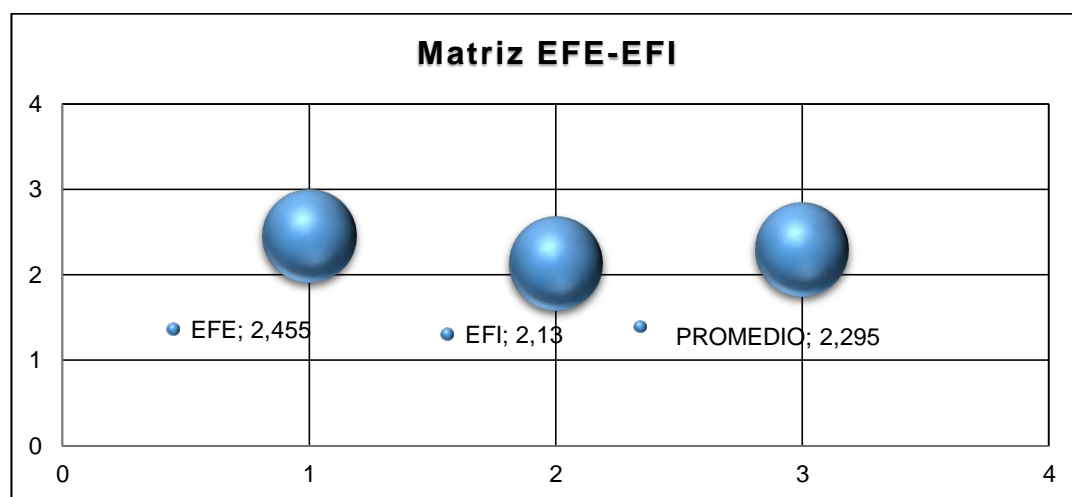
FACTOR		FACTOR		DIAGNÓSTICO
Oportunidades	>	Amenazas		Factores externos favorables
2	>	0.455		

Tabla 13*Diagnóstico Matriz EFI*

FACTOR		FACTOR		DIAGNÓSTICO
Fortaleza	>	Debilidad		Factores internos favorables
1.38	>	0.75		

Tabla 14*Promedio Matriz EFE y Matriz EFI*

MATRIZ EFE	MATRIZ EFI	PROMEDIO
2.455	2.13	2.2925

Figura 3*Matriz EFE-EFI*

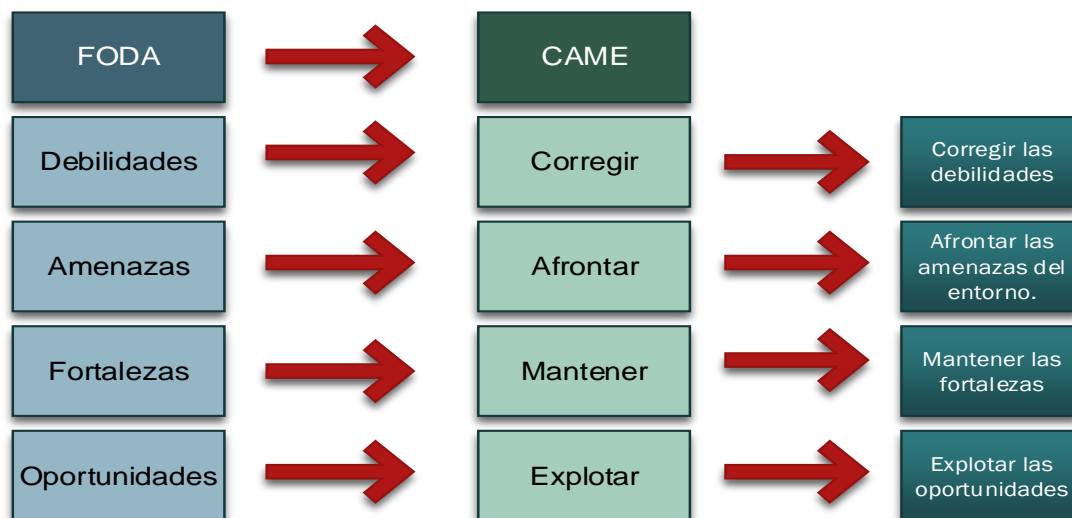
El diagrama de burbuja demuestra la similitud tanto del tamaño como en la posición que se ubican la Matriz EFE, la Matriz EFI y su promedio, indicando que tanto los factores internos como externos son favorables de manera pareja.

Análisis CAME

CAME es una metodología complementaria al FODA que analiza a profundidad y da pautas para actuar sobre los aspectos hallados en el diagnóstico realizado. “Viene de las iniciales Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar” (en inglés, Correct, Adapt, Maintain, Explore) (Jimeno, 2016).

Figura 4

Análisis FODA y CAME



Nota: Tomado de Martínez & Milla, 2012

El método propuesto permite definir las estrategias específicas combinando las fortalezas con las oportunidades y convirtiendo las debilidades en fortalezas, así como las amenazas en oportunidades y proponer las estrategias específicas para mejorar las capacidades operativas.

Figura 5

Matriz análisis CAME



Nota: Tomado de Pasetti, 2013

Estrategias de reorientación (O y D) – Corregir.

Están direccionadas para reorientar y corregir las debilidades detectadas aprovechando las oportunidades.

Estrategias de supervivencia (A y D) – Afrontar.

Son aplicadas para momentos críticos. Se basan en acometer las amenazas detectadas centrándose en las debilidades.

Estrategias defensivas (A y F) – Mantener.

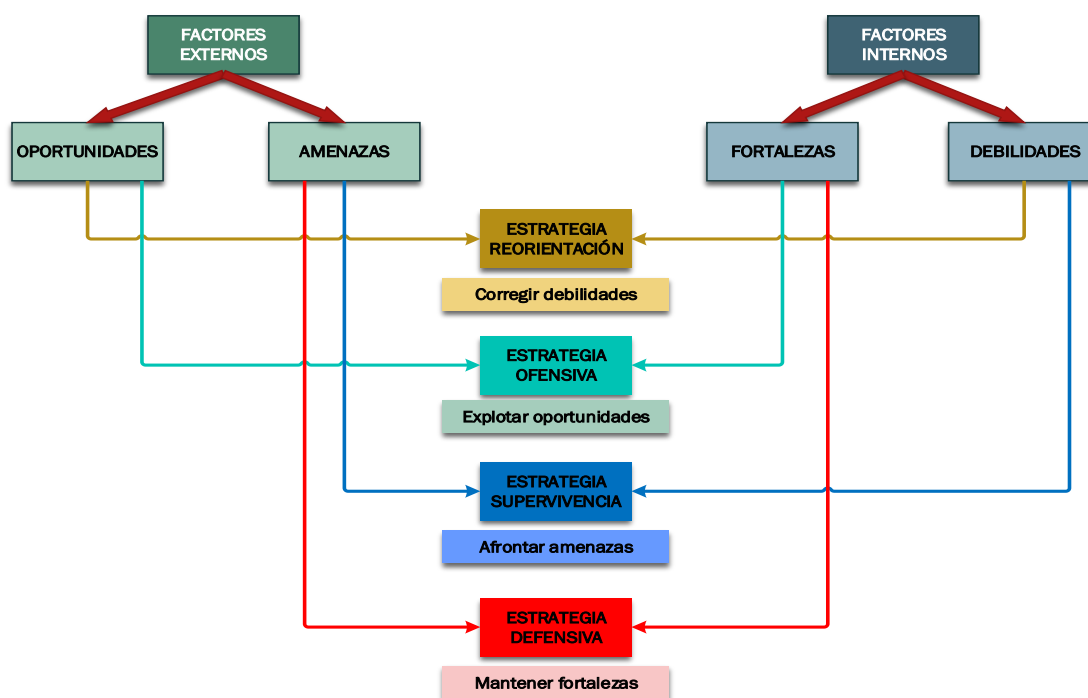
Este tipo de estrategias predomina las acciones enfocadas en afrontar las amenazas y mantener las fortalezas.

Estrategias ofensivas (F y O) – Explotar.

Llamadas también de ataque, se centran en explotar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

Figura 6

Análisis CAME



Nota. La figura representa el diagrama de combinación de los factores del FODA para definir las estrategias. Tomado de Martínez & Milla, 2012.

Estrategias CAME**Tabla 15***Análisis CAME Estrategias de orientación*

OPORTUNIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.	DEBILIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.
El Art. 158 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Defensa manifiesta la misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial constituyéndose el Estado como responsable directo de mantener las capacidades operativas óptimas para su empleo.	4	0.07	0.28	Falta de preparación integral desde los niveles jerárquicos hacia los nuevos escenarios de empleo.	1	0.055	0.055

OPORTUNIDADES			DEBILIDADES				
V.	CLF.	CLF. PON.	V.	CLF.	CLF. PON.		
Art. 2 de los Ámbitos de la Ley, determina que el Estado debe promulgar políticas, estrategias que garanticen la soberanía e integridad territorial para lo cual el rol de FF. AA es trascendental por lo que es prioritario el desarrollo de las capacidades en cada una de las Fuerzas a fin de poder dar cumplimiento a lo que establece mencionado articulado.	4	0.075	0.3	Falta de estructura organizacional más flexible y multipropósito para hacer frente a las amenazas actuales.	2	0.035	0.07
La estabilidad que proporciona el dólar como moneda fuerte en términos económicos y la baja inflación permiten la adquisición	4	0.075	0.3	Falta de capacitación y entrenamiento frente a nuevos escenarios	1	0.05	0.05

OPORTUNIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.	DEBILIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.
de material y equipo necesarios para el cumplimiento de las misiones asignadas.							
Equipos y tecnología para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para hacer frente a las amenazas no tradicionales relacionadas con los Grupos Irregulares Armados	4	0.075	0.3	Cantidad insuficiente de Oficiales y voluntarios para completar los orgánicos de las unidades que pertenecen a la 9 B.F.E, que al momento se encuentra al 70%.	1	0.05	0.05
Las alianzas en el marco de la cooperación con países amigos permiten el acceso y dominio de las nuevas tecnologías.	4	0.07	0.28	Limitación en adquisición de equipos informáticos por falta de recursos.	2	0.025	0.05
				Los equipos de comunicación no son actualizados	2	0.03	0.06

OPORTUNIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.	DEBILIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.
				Limitado intercambio de conocimientos y capacitación con otras fuerzas de países amigos.	2	0.025	0.05
				Limitados a la asignación de recursos económicos por parte del gobierno al sector de la defensa y seguridad.	2	0.03	0.06

Tabla 16*Análisis CAME Estrategias de Supervivencia*

AMENAZAS	V.	CLF.	CLF. PON.	DEBILIDADES	V	CLF.	CLF. PON
Falta de comprometimiento del personal militar para el mejoramiento de las capacidades operativas.	1	0.08	0.08	Falta de preparación integral desde los niveles jerárquicos hacia los nuevos escenarios de empleo	1	0.05 5	0.05 5
Influencia de factores externos que atenten contra la ética militar.	1	0.085	0.085	Falta de estructura organizacional más flexible y multipropósito para hacer frente a las amenazas actuales	2	0.03 5	0.07
Los actores de las amenazas no tradicionales disponen de mejor tecnología que las fuerzas legales.	1	0.08	0.08	Falta de capacitación y entrenamiento frente a nuevos escenarios	1	0.05	0.05
				Cantidad insuficiente de Oficiales y voluntarios para completar los orgánicos de las unidades que pertenecen a la 9 B.F.E, que al momento se encuentra al 70%.	1	0.05	0.05

AMENAZAS	V.	CLF.	CLF. PON.	DEBILIDADES	V	CLF.	CLF. PON
				Limitación en adquisición de equipos informáticos por falta de recursos.	2	0.02 5	0.05
				Los equipos de comunicación no son actualizados.	2	0.03	0.06
				La capacidad tecnológica que dispone las FF.EE para hacer frente a las amenazas actuales (G.I.A) es insuficiente y casi nula ya que ni siquiera la fuerza terrestre no considera dentro del desarrollo de sus capacidades la Informática y sistema de redes como están consideradas en las otras fuerzas.	1	0.05	0.05
				Limitado intercambio de conocimientos y capacitación con ejércitos de países amigos.	2	0.02 5	0.05
				Limitados a la asignación de recursos económicos por parte del gobierno al sector de la defensa y seguridad.	2	0.03	0.06

Tabla 17

CAM Estrategias Defensivas

AMENAZA	V.	CLF.	CLF. PON.	FORTALEZAS	V.	CLF.	CLF. PON.
La desnaturalización de la misión fundamental (varias tareas EJ: apoyo a la SENAE, ARCH Etc.) que cumplen fuerzas especiales, afectan significativamente al mejoramiento de las capacidades operativas.	1	0.08	0.08	Dispone de un Departamento de Planificación por Capacidades alineado con su similar en el Comando de Operaciones Terrestres	4	0.04	0.16
Influencia de factores externos que atenten contra la ética militar.	1	0.085	0.085	Comprometimiento y profesionalismos de los Oficiales y Voluntarios de FF.EE, para cumplir la misión.	3	0.055	0.165
Los actores de las amenazas no tradicionales disponen de mejor tecnología que las fuerzas legales.	1	0.08	0.08	Mística profesional del soldado de FF.EE.	4	0.05	0.2
				Tareas y misiones se ejecutan cumpliendo procedimientos rigurosos y normas establecidas	3	0.045	0.135

AMENAZA	V.	CLF.	CLF. PON.	FORTALEZAS	V.	CLF.	CLF. PON.
	.			Cuenta con un departamento de Compras Públicas responsable de ejecutar los procesos precontractuales de los requerimientos.	4	0.045	0.18

Tabla 18

CAME Estrategias Ofensivas

FORTALEZAS	V.	CLF.	CLF. PON.	OPORTUNIDADES	V.	CLF.	CLF. PON.
Dispone de un Departamento de Planificación por Capacidades alineado con su similar el Comando de Operaciones Terrestres	4	0.04	0.16	El Art. 158 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Defensa manifiesta la misión fundamental de la defensa de la soberanía e integridad territorial, constituyéndose el Estado como responsable directo de mantener las	4	0.07	0.28

FORTALEZAS	V.	CLF.	CLF. PON.	OPORTUNIDADES	V.	CLF. PON.
				capacidades operativas en óptimas condiciones para su empleo.		
Comprometimiento de los Oficiales y Voluntarios de FF.EE, para cumplir la misión.	4	0.055	0.22	Art. 2 de los Ámbitos de la Ley, determina que el Estado debe promulgar políticas, estrategias que garanticen la soberanía e integridad territorial para lo cual el rol de FF. AA es trascendental por lo que es prioritario el desarrollo de las capacidades en cada una de las Fuerzas a fin de poder dar cumplimiento a lo que establece mencionado articulado.	4	0.075 0.3
Mística profesional del soldado de FF.EE.	4	0.05	0.2	La estabilidad que proporciona el dólar como moneda fuerte en términos económicos y la baja inflación permiten la adquisición de	4	0.075 0.3

FORTALEZAS			CLF.	OPORTUNIDADES			CLF.
V.	CLF.		PON.	V.	CLF.		PON.
				material y equipo necesarios para el cumplimiento de las misiones asignadas.			
Tareas y misiones se ejecutan cumpliendo procedimientos rigurosos y normas establecidas	3	0.045	0.135	Equipos y tecnología para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales para hacer frente a las amenazas no tradicionales relacionadas con los Grupos Irregulares Armados.	4	0.075	0.3
Cuenta con un departamento de Compras Públicas responsable de ejecutar los procesos precontractuales de los requerimientos.	4	0.045	0.18	Las alianzas en el marco de la cooperación con países amigos permiten el acceso y dominio de las nuevas tecnologías.	4	0.07	0.28

Diagnóstico CAME

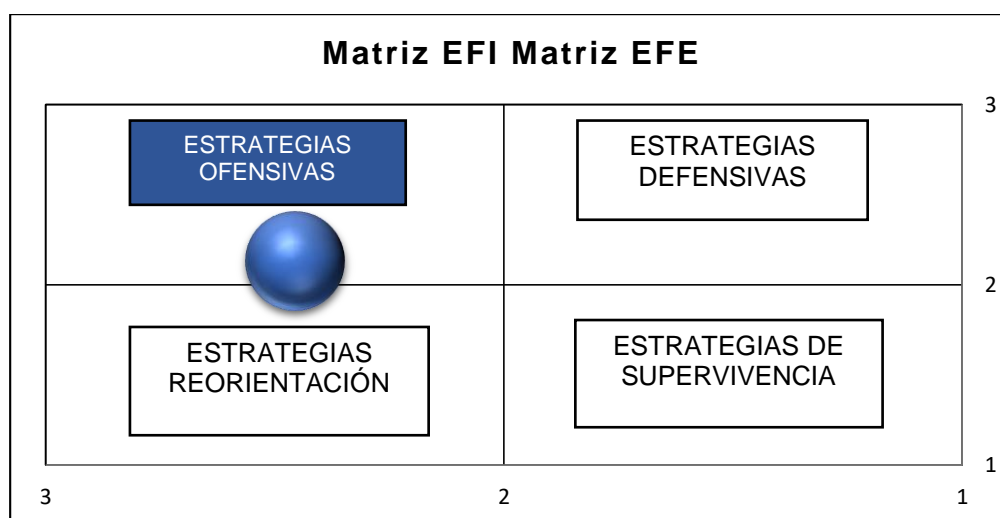
Tabla 19

Resultados Matriz EFE-Matriz EFI

MATRIZ EFE	MATRIZ EFI	PROMEDIO
2.455	2.13	2.2925

Figura 7

Diagnóstico Matriz EFE-EFI



Realizando el diagrama de dispersión basado en los resultados de las matrices EFE y EFI se puede determinar que el tamaño de burbuja para el análisis CAME se posiciona en las Estrategias ofensivas, diagnóstico que demuestra el énfasis que se debe aplicar, explotando las fortalezas y aprovechando las oportunidades de las capacidades operativas.

Estrategias de reorientación (O y D) – Corregir

Superar la debilidad para aprovechar la oportunidad. Implementar equipo tecnológico de última generación indispensable para enfrentar las amenazas no tradicionales relacionadas con los GIA. Incrementar la participación e intercambio con FF.EE de países amigos para compartir el conocimiento, técnicas y dominio de nuevas tecnologías utilizadas

en estos países para enfrentar los nuevos escenarios que afectan la seguridad del país y de la región.

Estrategias de supervivencia (A y D) – Afrontar

Son aplicadas para momentos críticos. Se basan en enfrentar las amenazas detectadas centrándose en las debilidades.

Realizar estudios de desempeño laboral aplicando nuevas técnicas y métodos que definan el grado de motivación que podría estar afectando en el comportamiento, comprometimiento y fidelidad del personal militar que forman parte de las FF.EE. Determinar el personal idóneo basado en evaluaciones de las competencias y el desempeño laboral de todos los oficiales y voluntarios de la 9 B.F.E “PATRIA”

Estrategias defensivas (A y F) – Mantener

Afrontar las amenazas y mantener las fortalezas. Motivar al personal de Oficiales y Voluntarios de FF.EE. a fin de lograr un mejor comprometimiento, para alcanzar metas y objetivos propuestos en el cumplimiento de sus labores y misiones asignadas.

Estrategias ofensivas (F y O) – Explotar

Explotar las fortalezas y aprovechar las oportunidades. Establecer procedimientos, vínculos y coordinaciones directas del departamento de planificación por capacidades de Fuerzas Especiales con su similar del Comando de Operaciones Terrestres que permitan estar en las mejores condiciones de empleo, para el cumplimiento de lo previsto en el Art. 158 de la constitución, en el marco de la soberanía del Estado y una cultura de seguridad.

Plantear, impulsar planes y proyectos factibles para dotar de material y equipo con nueva tecnología, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades operativas de fuerzas especiales para el cumplimiento de las misiones asignadas, aprovechando la estabilidad del dólar y la baja inflación en términos de factores económicos del país.

Fomentar el apoyo y la cooperación esencialmente con EE. UU, que permitan desarrollar programas de capacitación, entrenamiento, intercambio de conocimientos y

experiencias a fin de fortalecer las capacidades operativas de las fuerzas especiales del país.

Impulsar una mayor participación en los ejercicios militares (UNITAS), que se realizan en el continente a fin de compartir experiencias y adquirir nuevos conocimientos y destrezas.

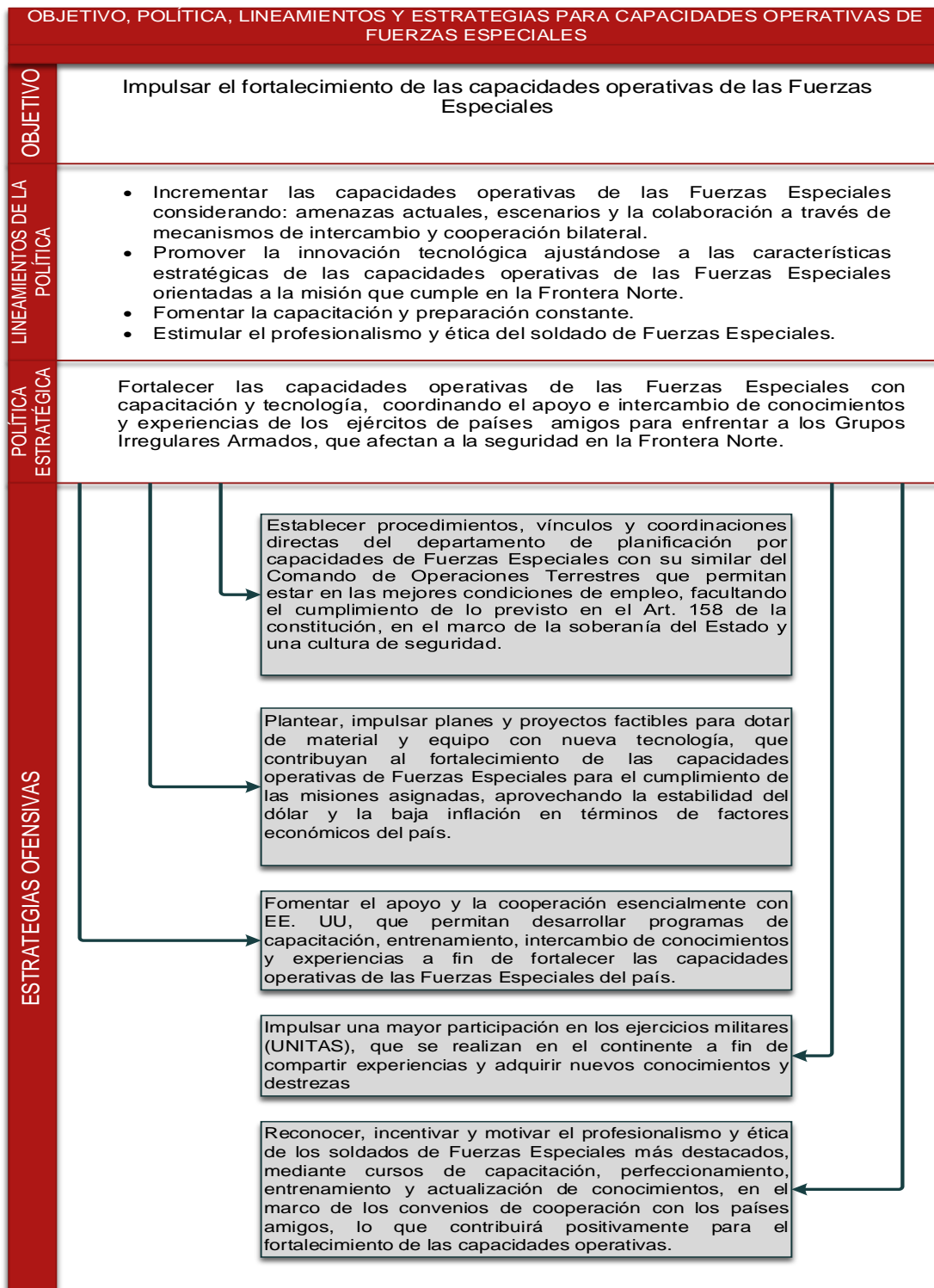
Reconocer, incentivar y motivar el profesionalismo y ética de los soldados de fuerzas especiales más destacados, mediante cursos de capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento y actualización de conocimientos, en el marco de los convenios de cooperación con los países amigos, lo que contribuirá positivamente para el fortalecimiento de las capacidades operativas.

Validación de la propuesta

Basándose en la investigación realizada en este trabajo se establece el objetivo, la política y las estrategias concretadas con la metodología aplicada para incrementar el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales.

Figura 8

Propuesta de Política y Estrategias Operativas de FF.EE



Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Durante el desarrollo de la presente investigación, se logró determinar inicialmente la situación actual de las capacidades operativas de las FF.EE, a través del método FODA, cuyos valores y factores analizados lograron determinar que el nivel o porcentaje alcanzado representa el 51,4% de capacidad operativa lo que demuestra claramente que es muy importante y esencial el fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del país.
- Adicionalmente está el marco legal vigente, cuyas leyes aplicables a la Frontera Norte, no es suficiente, por la dinámica y accionar de las amenazas actuales se encuentra desactualizado, limitando sobre manera a la fuerza pública a cumplir eficientemente su labor institucional y constitucional.
- El análisis de las limitadas capacidades operativas de las FF.EE para ser frente a los Grupos Irregulares Armados, demuestra que no cuentan con material, equipo y tecnología actualizados, así como la falta de recursos para la capacitación y entrenamiento que permitan alcanzar un adecuado nivel de operatividad entre sus fuerzas, permitiendo el fiel cumplimiento de las misiones asignadas a las fuerzas especiales.
- Por otra parte, el Estado es responsable directo de generar políticas y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas de sus fuerzas armadas, bajo esta premisa es necesario crear e impulsar una política y estrategias dentro de las fuerzas para fortalecer sus capacidades operativas, debido a que la evolución de las amenazas actuales así lo demandan.
- El análisis CAME permitió profundizar el análisis FODA definiendo las estrategias ofensivas para obtener la mejora de las capacidades operativas. Con este se precisó

el tipo de estrategias a ser recomendadas. El diagrama de dispersión ubicó a las estrategias ofensivas como las más importantes y necesarias a ser implementadas.

- Se pudo identificar un valor ponderado en las oportunidades mayor al de las amenazas observando que los factores externos son favorables a las capacidades operativas. De igual manera la matriz EFI es mayor a la media, expresando la fortaleza de los factores internos.
- El análisis CAME confirmó que las estrategias prioritarias son las estrategias ofensivas o de ataque identificadas para explotar las fortalezas y aprovechar las oportunidades. Este diagnóstico concuerda con el FODA al demostrar que los factores internos y externos son favorables y deben ser considerados para el fortalecimiento de las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Especiales.

Recomendaciones

Al final de la presente investigación, se logró determinar que para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales del Ecuador es necesario que el Estado como tal a través de los órganos y niveles correspondientes impulsen políticas y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades operativas de sus Fuerzas Armadas, esto basado en planes y programas previamente establecidos con una línea de tiempo que permita alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro del marco del desarrollo de las capacidades operativas, por lo que se deberá considerar el profesionalismo y mística del soldado de Fuerzas Especiales como insumo básico para fortalecer las capacidades operativas a quienes se le deberá proporcionar medios y recursos (material, equipo, capacitación, tecnología), de igual forma generar e impulsar una motivación permanente mediante cursos de capacitación, perfeccionamiento y participación en ejercicios militares que se realizan en la región lo que acrecentará conocimientos y destrezas al compartir experiencias con otros ejércitos, alcanzando de esta manera un grado de alistamiento óptimo para hacer frente a las amenazas actuales en la Frontera Norte.

REFERENCIAS

- Arenas, M. (2013). Planificación de Fuerza y la Estrategia Marina. *Revista de Marina*, 230-240.
- Arteaga, F., & Fojon, E. (2012). Metodología de planeamiento del Desarrollo de la Fuerza Militar en el Perú. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval*, 60-85.
- Asamblea Nacional . (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Registro Oficial N° 449:
http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Recuperado el 18 de mayo de 2019, de Registro Oficial Suplemento 35 de 28 de sep- 2009:
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf
- Carbacho, A. (2006). Planeamiento por capacidades . *Enforque para el Siglo XXI- Revista Española de Defensa*.
- Chiriboga, J. (2000). Diccionario militar. En J. Chiriboga, *Diccionario militar*. Ejército Ecuatoriano.
- Collins, J. (2004). *Military Preparedness. Principles Compared with U.S. Practices*. Washington, DC.: Congressional Research Service.
- Colom, G. (2016). Revisión del Planeamiento de la Defensa por Capacidades en España. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 1-20.
- Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. (2016). Manual de Planificación por Capacidades del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. En C. C. Armadas, *Manual de Planificación por Capacidades del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas* (pág. 7). Quito.
- Comando Conjunto de las FF.AA. (2015). Directiva de la Defensa Militar. *Directiva de la Defensa Militar*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Defensa Nacional.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2016). *Manual de Planificación por Capacidades*. Quito .

- Conde, F., & Orbe, M. (2020). Grupos Irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación con el narcotráfico. *Military Review*, 16-25.
- De Izcue, C. (2010). Inteligencia para el combate operacional. *Apuntes de estrategia operacional*. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <http://virtual.esup.edu.pe/bitstream/ESUP/157/20/Cap.15.pdf>
- Delgado, P. (2014). Poder y Capacidad. En P. Delgado, *El Ocaso de los Poderes*. Barcelona- España: IEEE.
- Ecuadorinmediato. (23 de agosto de 2018). Entrevista - 7 contratos prepara Ministerio de Defensa para fortalecer capacidad operativa de FF.AA. *Ecuadorinmediato*. Recuperado el 12 de mayo de 2019
- Ejército Ecuatoriano. (2017). *Elementos orientadores de la Fuerza Terrestre*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://ejercitoecuadoriano.mil.ec/institucion/fftt/objetivo-institucional>
- Ejército Ecuatoriano*. (16 de marzo de 2019). Recuperado el 16 de marzo de 2019, de Pagina Web del Ejercito: <https://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/objetivo-institucional/>
- Ejército Ecuatoriano. (s.f.). *Objetivo Institucional*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de Elementos orientados a la Fuerza Terrestre: <https://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec/objetivo-institucional/>
- El Comercio. (20 de agosto de 2018). USD 111 millones para fortalecer a las Fuerzas Armadas del Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de https://www.elcomercio.com/app_public.php/actualidad/inversion-fortalecimiento-fuerzasarmadas-ecuador-oswaldojarrin.html
- Galvin, T. P. (septiembre de 2015). *Military Preparedness*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de United States Army War College: <https://ssi.armywarcollege.edu/PDFfiles/PCorner/MilitaryPreparedness.pdf>
- Garcia Siero, J. (2006). Planificación por Capacidades. *Revista Española de Defensa*, 43-50.

- García, P. (2015). Planificación de la Fuerza: Mas Allá de Amenazas y Capacidades. *Revista de Ensayos Militares*, 60-85.
- Jimeno, J. (2016). *Análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar): ¿Qué es y cómo usarlo*. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de <https://www.pdcahome.com/8391/analisis-came/>
- Licha, I. (14 de Enero de 2000). Nota de clase del curso de gerencia social. *La construcción de escenarios*. Washington, Washington D.C, EE.UU.
- Matriz FODA. (2010). *Matriz de Análisis FODA/DAFO*. Recuperado el 20 de octubre de 2019, de <http://www.matrizfoda.com/dafo/>
- Ministerio de Defensa. (2015). Directiva de Defensa Militar. *Directiva de Defensa Militar*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2009). *Ley Orgánica de la Defensa Nacional*. Recuperado el 16 de agosto de 2019, de Registro Oficial 4 de 19-ene-2009: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte*. Recuperado el 13 de mayo de 2019, de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Politicadefensa_2018.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de Ministerio de Defensa Nacional: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan Anual Comprometido 2019*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Plan_Anual_Comprometido_2019Act_Feb.pdf
- Moreno, P. (2014). Poder y Capacidad. En P. Moreno, *El Ocaso de los Poderes*. Barcelona-España.

Ocampo, A. (2012). La importancia de la Geopolítica y Geoestrategia en los planes de Desarrollo.

Paredes, M., Pérez, D., & Cruz, G. (2017). Agenda para la reflexión política del sector seguridad y defensa. *Friedrich Ebert Stiftung*, 5-32. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/626>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida de Ecuador*. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Subsecretaría de Defensa. (2018). Manual de Procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional. En S. d. Defensa, *Manual de Procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional*. Santiago de Chile- Ministerio de Defensa.

ANEXOS